



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 64
Año XLII
Legislatura XI
5 de junio de 2024

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón 5839

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 85/23-XI, sobre la EBAU única en todo el territorio nacional 5839

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 122/24, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.. . . . 5840

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud.	5840
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica.	5840
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios.	5841
Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 232/24 sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	5841
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 256/24, sobre la creación de una línea de ayudas para la renovación de redes de suministro de agua a los núcleos.	5841
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 271/24 y 282/24, sobre las ayudas a explotaciones afectadas por la Sharka.	5842

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 302/24, sobre la regulación de la prestación de asistente personal.	5842
Proposición no de Ley núm. 305/24, sobre la mejora del servicio educativo en Caspe.	5843
Proposición no de Ley núm. 307/24, sobre la rehabilitación y la museificación de Casa Ruba.	5844
Proposición no de Ley núm. 308/24, sobre la mejora en las condiciones de la enseñanza pública en Caspe.	5845
Proposición no de Ley núm. 312/24, sobre las medidas para combatir la soledad no deseada entre los jóvenes.	5845

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 195/24, sobre la recuperación del servicio de transporte para los trabajadores que residen en Huesca y trabajan en el centro penitenciario de Zuera, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5846
La Proposición no de Ley núm. 265/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5847
Proposición no de Ley núm. 295/24, sobre el anunciado nuevo Plan Forestal, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	5847
Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5848
Proposición no de Ley núm. 297/24, sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5848
Proposición no de Ley núm. 298/24, sobre la elaboración de un Plan de conectividad para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	5849
Proposición no de Ley núm. 299/24, sobre la elaboración de un Plan de infraestructuras para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	5850
Proposición no de Ley núm. 300/24, sobre la cobertura de la plantilla del hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5851

Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5852
Proposición no de Ley núm. 303/24, sobre la reconstrucción de la Torre Nueva en la plaza de San Felipe de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5852
Proposición no de Ley núm. 304/24, sobre impulso de la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	5853
Proposición no de Ley núm. 306/24, sobre la mejora de la sanidad en Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5853
Proposición no de Ley núm. 309/24, sobre la situación de la agricultura en la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5854
Proposición no de Ley núm. 310/24, sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	5855
Proposición no de Ley núm. 311/24, sobre la planificación educativa en el municipio de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	5856
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios.	5857

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 100/24, sobre la EVAU.	5857
Rechazo por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 275/24, sobre la creación de una unidad específica de apoyo a los ayuntamientos en gestiones burocráticas con terceros y otras entidades.	5858

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Moción núm. 15/24, dimanante de la Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda y, en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses.	5858
Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Moción núm. 16/24, dimanante de la Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa.	5859

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 18/24, dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5859
--	------

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria.	5860
--	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1033/24, relativa a la introducción del lince..	5860
Pregunta núm. 1036/24, relativa a al mantenimiento para el curso 24/25 del grado medio de F.P. de Gestión Administrativa en el IES «Lázaro Carreter» de Utrillas..	5861
Pregunta núm. 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón.	5861
Pregunta núm. 1038/24, relativa a la iniciativa para instalar una universidad privada en Calatayud.	5861
Pregunta núm. 1042/24, relativa a la planificación educativa en el municipio de Caspe..	5862
Pregunta núm. 1051/24, relativa a las demandas de la comunidad educativa de Caspe..	5862
Pregunta núm. 1052/24, relativa a la implantación de los estudios de bachillerato en La Muela.	5863
Pregunta núm. 1053/24, relativa a las deficiencias estructurales y falta de espacio del Instituto de Educación Secundaria de La Muela..	5863

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 978/24, relativa a las demandas de mejora en los centros educativos de la localidad de Caspe..	5864
Pregunta núm. 979/24, relativa a la plantilla del centro de salud de Ejea de los Caballeros.	5864
Pregunta núm. 980/24, relativa a la especialidad de pediatría en el municipio de Tauste.	5865
Pregunta núm. 981/24, relativa a la modificación de la Ley reguladora del fondo aragonés de financiación municipal.	5865
Pregunta núm. 982/24, relativa a la aprobación del reglamento general del juego.	5866
Pregunta núm. 983/24, relativa a la modificación del Proyecto de Ley 3/1999, de patrimonio cultural aragonés..	5866
Pregunta núm. 984/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regulen los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial autonómica de Aragón..	5866
Pregunta núm. 985/24, relativa a la aprobación del decreto regulador de las agrupaciones secretariales de Aragón..	5867
Pregunta núm. 986/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón.	5867
Pregunta núm. 987/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Registro de Bibliotecas de Aragón.	5867
Pregunta núm. 988/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad..	5868
Pregunta núm. 989/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan las autorizaciones de los sistemas de información automatizados.	5868
Pregunta núm. 990/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los procesos electorales a las asambleas y presidencias de las federaciones deportivas.	5868
Pregunta núm. 991/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información deportiva.	5869
Pregunta núm. 992/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea prevista en el plan normativo de 2024..	5869

Pregunta núm. 993/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueban las políticas de protección de datos personales y seguridad de la información de la Administración pública de Aragón.	5869
Pregunta núm. 994/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público.	5870
Pregunta núm. 995/24, relativa a la aprobación de la orden del régimen general de la jornada y horario de trabajo.	5870
Pregunta núm. 996/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación.	5870
Pregunta núm. 997/24, relativa a la aprobación de la ley de texto refundido en materia de tributos cedidos.	5871
Pregunta núm. 998/24, relativa a la aprobación de la ley de texto refundido de las tasas de Aragón.	5871
Pregunta núm. 999/24, relativa a la aprobación del decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales.	5871
Pregunta núm. 1000/24, relativa a las demandas de la Asociación Provincial de Libreros del Alto Aragón.	5872
Pregunta núm. 1001/24, relativa a la implantación de casas canguro.	5872
Pregunta núm. 1002/24, relativa a los acuerdos del Departamento de Sanidad con la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón.	5872
Pregunta núm. 1003/24, relativa a la carencia del servicio de pediatría, en horario vespertino, del centro de salud del barrio de Torrero en Zaragoza.	5873
Pregunta núm. 1004/24, relativa a la política de contratación de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.	5873
Pregunta núm. 1005/24, relativa a la ratio de casos por técnico de intervención social en la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.	5874
Pregunta núm. 1006/24, relativa a las deficiencias detectadas por no haber propuesto nuevos LIC/ZEC, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus.	5874
Pregunta núm. 1007/24, relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid.	5874
Pregunta núm. 1008/24, relativa a la aprobación de la base reguladora para la concesión de subvenciones en materia de despoblación y desarrollo institucional previsto en el plan normativo de 2024.	5875
Pregunta núm. 1009/24, relativa a la directriz zonal de ordenación territorial de la Comarca del Somontano de Barbastro.	5875
Pregunta núm. 1010/24, relativa al procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la administración de Justicia de Aragón.	5875
Pregunta núm. 1011/24, relativa al reglamento regulador del teletrabajo del personal de la administración de Justicia de Aragón.	5876
Pregunta núm. 1012/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley integral contra la despoblación.	5876
Pregunta núm. 1013/24, relativa a la previsión de una alternativa al macrolavadero en Tauste.	5876
Pregunta núm. 1014/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de instalaciones aeronáuticas de Aragón.	5877
Pregunta núm. 1015/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de transporte por cable.	5877
Pregunta núm. 1016/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba el reglamento para la regulación de los planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGAS).	5877

Pregunta núm. 1017/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como de rehabilitación.	5878
Pregunta núm. 1018/24, relativa al inicio del proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.	5878
Pregunta núm. 1019/24, relativa a la aprobación de la Directriz para incluir el uso social de vivienda en suelos dotacionales públicos.	5879
Pregunta núm. 1020/24, relativa a la aprobación de la Orden para inicio del proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.	5879
Pregunta núm. 1021/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040.	5879
Pregunta núm. 1022/24, relativa a la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial de Zaragoza.	5880
Pregunta núm. 1023/24, relativa a la Red Natura 2000, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus.	5880
Pregunta núm. 1024/24, relativa a la aprobación del Decreto para facilitar la implantación de áreas de aparcamientos con servicios para transportistas previsto en el plan normativo de 2024.	5881
Pregunta núm. 1025/24, relativa a la aprobación de la Orden de bases reguladoras de las ayudas de apoyo a las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas prevista en el plan normativo de 2024.	5881
Pregunta núm. 1026/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de seguros agrarios.	5881
Pregunta núm. 1027/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el apoyo adicional a determinadas explotaciones de jóvenes incorporados al sector agrario en zonas de montaña.	5882
Pregunta núm. 1028/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.	5882
Pregunta núm. 1029/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agrícola común.	5883
Pregunta núm. 1030/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.	5883
Pregunta núm. 1031/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.	5883
Pregunta núm. 1032/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad y bienestar animal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2023-2027.	5884
Pregunta núm. 1034/24, relativa a la Dirección General de Caza y Pesca y a la encomienda de gestión al Inaga.	5884
Pregunta núm. 1035/24, relativa al Centro de Salud de Cuarte.	5885
Pregunta núm. 1039/24, relativa a la aprobación de la orden de aprobación de las instrucciones de ordenación de montes de la Comunidad Autónoma de Aragón.	5885
Pregunta núm. 1040/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el reglamento de las cargas urbanísticas vinculadas a infraestructuras de saneamiento y depuración.	5885

Pregunta núm. 1041/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el reglamento regulador de las entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua.	5886
Pregunta núm. 1043/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027.	5886
Pregunta núm. 1044/24, relativa a la aprobación del Decreto regulador de las empresas de restauración. . .	5886
Pregunta núm. 1045/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se crea el Patronato de la Red Natura 2000 en Aragón.	5887
Pregunta núm. 1046/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se modifica el Decreto 187/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de protección para Margaritifera Auricularia y se aprueba su plan de recuperación.	5887
Pregunta núm. 1047/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se modifica el Anexo de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.	5888
Pregunta núm. 1048/24, relativa a la aprobación del Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón.	5888
Pregunta núm. 1049/24, relativa a la aprobación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 8/2011, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales.	5888
Pregunta núm. 1050/24, relativa a la aprobación del Decreto relativo al régimen de precios y reservas de los servicios turísticos.	5889
Pregunta núm. 1054/24, relativa al Premio Aragón Medio Ambiente 2023.	5889
Pregunta núm. 1055/24, relativa a la posible implantación de una universidad privada en Calatayud.	5889
Pregunta núm. 1056/24, relativa a la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional.	5890
Pregunta núm. 1057/24, relativa a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento.	5890
Pregunta núm. 1058/24, relativa a la Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).	5891
Pregunta núm. 1059/24, relativa a la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en Aragón.	5891
Pregunta núm. 1060/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en Aragón.	5891
Pregunta núm. 1061/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en Aragón.	5892
Pregunta núm. 1062/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal docente no universitario.	5892
Pregunta núm. 1063/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.	5893
Pregunta núm. 1064/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se establece la ordenación de la FP del Grado D y E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en Aragón.	5893
Pregunta núm. 1065/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón.	5893
Pregunta núm. 1066/24, relativa a la problemática de los pastos.	5894
Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 903/24, relativa al cumplimiento de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón, y de la Pregunta núm. 905/24, relativa a la actualización de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.	5894

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 146/24, relativa al nuevo impuesto a las energías renovables (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).	5895
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 494/24, relativa al servicio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Borja (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).	5895
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 495/24, relativa a renovación de empleo en Borja (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).	5895
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 711/24, relativa a las competencias del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en la tramitación de PIGAS (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).	5896
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 717/24, relativa a la revisión de oficio de la línea de ayudas de adquisición de vehículos de energías alternativas (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).	5897
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 718/24, relativa a la línea de ayudas de adquisición de vehículos de energías alternativas (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).	5898
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 721/24, relativa a la ejecución del proyecto de escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).	5899
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 748/24, relativa a la demora de centros de salud (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5899
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 751/24, relativa a las asociaciones que están pendientes de reunión con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5899
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 752/24, relativa a las reuniones pendientes del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5899
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 753/24, relativa incrementos de jornadas de docentes (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5900
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 754/24, relativa a las aulas prefabricadas del colegio Ana María Navales de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5900
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 755/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5900
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 756/24, relativa a los canales de difusión oficiales del Gobierno de Aragón (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5901
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 757/24, relativa a un estudio realidad del sector vitivinícola (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5901
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 758/24, relativa a las demandas del sector vitivinícola (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5901
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 759/24, relativa implementación de una ayuda directa por hectárea de viñedo (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5902
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 761/24, relativa al pacto verde europeo y sus efectos en materia alimentaria (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5903
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 762/24, relativa a la revisión de los ecoesquemas en viñedos (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5903
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 763/24, relativa a la puesta en marcha de una línea de financiación a cooperativas y bodegas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5904

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 777/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5904
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 778/24, relativa medidas para paliar la falta de profesionales de medicina familiar y comunitaria (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5904
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 779/24, relativa a la venta de un «Libro de Cuentas de Propios de Exea de 1689» (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5905
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 781/24, relativa al centro de especialidades del Hospital Grande Covián (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5905
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 783/24, relativa al incremento de presupuestario de la ayudas a asociaciones técnicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5906
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 784/24, relativa a los puntos de atención continuada que va a cerrar su departamento (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5906
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 786/24, relativa a la amortización de plazas de medicina (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5907
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 788/24, relativa a la reconversión de plazas de Enfermero/a Especialista en Pediatría (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5907
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 795/24, relativa a suelos del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5907
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 796/24, relativa a medidas para paliar el bajo número de alumnado valorado (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5908
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 797/24, relativa a la descompensación de la asistencia del alumnado con necesidades específicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5908
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 798/24, relativa a suelos del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5908
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 799/24, relativa a suelos del Departamento de Bienestar Social y Familia que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5909
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 800/24, relativa a suelos del Departamento de Sanidad tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5909
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 802/24, relativa a las demandas del CPI Castillo Qadrit, en la localidad de Cadrete (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5910
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 810/24, relativa al protocolo de la fibromialgia (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5910
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 812/24, relativa a las aulas TEA en los centros educativos de Aragón (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5911
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 814/24, relativa a las ratios en educación infantil y primaria en la ciudad de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5911
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 816/24, relativa a parcelas de pastos que no contabilizan en el cómputo de superficie de pastoreo (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5911
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 819/24, relativa a la supresión de las interconsultas virtuales (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).	5913
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 825/24, relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).	5913
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 856/24, relativa al plan bucodental (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).	5913

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	5913
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	5914
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.	5914

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación..	5914
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	5915
Solicitud de comparecencia del Director General de Caza y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5915

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección en Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	5915
---	------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública..	5916
---	------

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se cesa como Asesora de Comunicación y Relaciones de la institución el Justicia de Aragón a doña Carmen Rivas Alonso.	5916
--	------

Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Directora de Gabinete y Comunicación de la institución el Justicia de Aragón a doña Carmen Rivas Alonso.	5916
---	------

Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se cesa como Asesor Responsable en la institución el Justicia de Aragón a don José Javier Oliván del Cacho.	5916
--	------

Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Jefe de la institución el Justicia de Aragón a don José Javier Oliván del Cacho.	5917
--	------

Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra a doña Raquel Hernández Bernal Secretaria de Gabinete, con carácter eventual, en la institución el Justicia de Aragón.	5917
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha acordado, a solicitud de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón (publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024) durante 4 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de junio de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 30 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 85/23-XI, sobre la EBAU única en todo el territorio nacional.

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 85/23-XI, sobre la EBAU única en todo el territorio nacional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a promover las modificaciones legales pertinentes para implantar una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, que garantice la igualdad de los alumnos españoles con independencia del lugar en el que se realice».

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 122/24, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/24, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda, en colaboración y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, a adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para dar una respuesta adecuada, y en el menor tiempo posible, a las reivindicaciones del profesorado, del alumnado y del AMPA Pilar Bayona, sobre la necesidad de proceder a la rehabilitación de algún edificio disponible para su uso específico como Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, ajustándolo a sus necesidades actuales y futuras».

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud.

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:

1. El Departamento de Educación Ciencia y Universidades se reúna con el Ayuntamiento de Calatayud para que, en las parcelas más próximas, se inicien los trámites de cesión necesarios para ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda.
2. Se comience a trabajar en un proyecto de ampliación del Colegio Público de Educación Especial Segeda con el fin de que puedan asistir más alumnos y alumnas en los próximos cursos».

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a llevar a cabo una reforma del sistema de financiación autonómica que respete la Constitución y tenga como eje vertebrador la igualdad y solidaridad entre territorios y ciudadanos, independientemente del lugar en que vivan.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a garantizar que cualquier acuerdo que afecte al sistema de financiación autonómica, o condicione la capacidad financiera de la Administración General del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas, sea exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nunca de un acuerdo bilateral con una comunidad autónoma o de un acuerdo parlamentario entre partidos.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que la reforma del sistema de financiación autonómica tenga como base de cálculo el coste real de la prestación de servicios públicos en cada territorio y que incorpore con mayor relevancia para la distribución de los recursos criterios como la dispersión, la desigual distribución de la población o el envejecimiento así como variables físicas por la deficiente red de transportes y telecomunicaciones: orografía, distancia, conectividad y accesibilidad territorial.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar implantando un sistema de control y fiscalización del gasto público que incluya el cálculo del coste efectivo de los servicios públicos mediante un sistema de contabilidad de costes».

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 196/2024, sobre seguros agrarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que continúe aumentando el presupuesto para ayudar a que los agricultores y ganaderos formalicen seguros agrarios y a que, a su vez, inste también al Gobierno de España a seguir aumentando el presupuesto en seguros agrarios, para que entre ambos gobiernos se llegue al máximo de subvención permitida para los seguros por la Unión Europea, como forma efectiva y útil de asegurar la viabilidad de las explotaciones.

2) Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, trabajando con agrupaciones agrarias, comunidades autónomas, etc., valoren y actualicen las coberturas recogidas en las distintas modalidades de seguros agrarios».

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 232/24 sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 232/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a todas sus Consejerías, así como al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España y todos sus Ministerios, a ejecutar cuantas medidas se consideren necesarias para colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030».

Zaragoza, 30 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 256/24, sobre la creación de una línea de ayudas para la renovación de redes de suministro de agua a los núcleos.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 256/24, sobre la creación de una línea de ayudas para la renovación de redes de suministro de agua a los núcleos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que,

— por medio del Departamento de Medio Ambiente y Turismo y el Instituto Aragonés del Agua, habilite una partida en los presupuestos para poner en marcha un programa de renovación de redes de abastecimiento obsoletas que tengan más de 40 años y que pierden eficiencia por su antigüedad;

— en la próxima Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo solicite una asignación suficiente de fondos MRR para poder realizar una convocatoria de ayudas específica destinada a la renovación de redes de abastecimiento, con el objetivo de disminuir las pérdidas en estas redes».

Zaragoza, 30 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 271/24 y 282/24, sobre las ayudas a explotaciones afectadas por la Sharka.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 271/24, sobre las ayudas a explotaciones afectadas por la Sharka, y de la Proposición no de Ley núm. 282/24, de apoyo a los municipios de Maella y Mazaléon, afectados por el virus Sharka, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una línea específica de ayudas económicas para las Cooperativas Agrícolas de Maella y de Mazaléon, así como para las explotaciones agrícolas afectadas, con el objetivo de paliar los daños económicos que ha causado en los árboles frutales de hueso el virus de la Sharka».

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 302/24, sobre la regulación de la prestación de asistente personal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de la prestación de asistente personal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2016, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, establece en su artículo 19, la prestación económica directa a la persona en situación de dependencia para la contratación de la asistencia personal.

La prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

A este respecto y sin perjuicio de las competencias de las diferentes administraciones, se ha establecido que procede que el Consejo Territorial acuerde unos criterios comunes en relación con la prestación de este servicio.

Hoy este acuerdo es una realidad que se plasma en la Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se definen y establecen las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Algunas Comunidades Autónomas ya han regulado esta prestación, no es el caso de Aragón, donde se ha esperado a contar con este acuerdo del Consejo Territorial que armonizara el contenido de la prestación en el conjunto del territorio. Procede, por tanto, habiendo pasado un tiempo razonable desde que se alcanzara este Acuerdo en el seno del Consejo territorial, iniciar el procedimiento para hacer efectivo el derecho de la prestación de asistente personal en nuestra Comunidad Autónoma.

Una prestación muy demandada y que se incorporó como derecho subjetivo de las personas con discapacidad en situación de dependencia en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, al considerar que la asistencia personal es una figura clave en la promoción de la autonomía personal y en la inclusión de las personas en situación de dependencia en la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Regular la prestación de Asistente Personal conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se definen y establecen las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. (Resolución 24 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales).

— Ofrecer la posibilidad de compatibilizar la prestación de la Asistencia Personal con otras prestaciones para garantizar a las personas en dependencia una atención integral.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 305/24, sobre la mejora del servicio educativo en Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio educativo en Caspe, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Caspe es la población de Aragón donde más aumenta la población. Este aumento de población es debido en su gran mayoría a la llegada de población inmigrante.

Se da la particularidad de que en Caspe ya hay una comunidad marroquí y otra pakistaní de un tamaño importante y con un fuerte arraigo en la zona por lo que en muchos casos se está produciendo un fenómeno de reagrupamiento familiar. Se produce en un primer lugar la llegada de inmigrantes (hombres que vienen a trabajar al campo) que al tiempo realizan la reagrupación familiar. Al contrario de lo que ocurre en otras zonas, si el hombre se va a trabajar a otra zona, su familia no se mueve ya que al tener una presencia grande de ciudadanos de su misma nacionalidad se sienten cómodos para dejar a la mujer y los niños en Caspe y utilizar Caspe como núcleo familiar al que retornan cuando el trabajo se lo permite.

Esto tiene como consecuencia que la llegada de inmigrantes en edad de escolarización es continua y una vez incorporados al sistema escolar ya no lo abandonan para mudarse a otra localidad, lo que genera una saturación del sistema educativo en la ciudad.

La necesidad de llevar a cabo actuaciones es demandada por la comunidad educativa de Caspe. Por todo ello se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La construcción de un Colegio Público nuevo para Caspe
2. El inicio de las Obras en adecuación de la segunda planta de la antigua residencia de estudiantes con carácter inmediato para disponer de aulas suficientes para el curso que viene.
3. El establecimiento de aulas de español suficientes desde el 1 de septiembre, mientras sale adelante la línea de inmersión lingüística para alumnado con desconocimiento de español.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 307/24, sobre la rehabilitación y la museificación de Casa Ruba.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la rehabilitación y la museificación de Casa Ruba, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casa Ruba es una casa torreada del siglo XVI, en la localidad de Fanlo, en el Valle de Vió (Sobrarbe), un edificio emblemático Bien de Interés Cultural y actualmente en estado de ruina, que corre el riesgo de perderse para siempre según recoge la lista roja de patrimonio de Hispania Nostra desde 2022. El 23 de febrero de 2023 un técnico realizó una inspección observando que Casa Ruba se encontraba abandonada con grandes grietas en sentido vertical y numerosas piedras se han ido desprendiendo a la calle y el pasado 6 de marzo, la cubierta de una de las naves se derrumbó hacia el interior de la edificación, quedando el muro de mampostería tradicional, en la fachada principal, totalmente al aire debido a una gran grieta que lo separa del resto de la casa y con un evidente peligro de derrumbe. Así lo reconoce el informe redactado por un arquitecto para el Ayuntamiento de Fanlo.

Fanlo es puerta de entrada al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por la zona de Añisclo y el 60% del término municipal está dentro del Parque Nacional, por allí pasaba la cabañera trashumante donde en verano los ganados disfrutaban de los prados del Macizo de Monte perdido y en inviernos bajaban hasta Mequinenza. El Valle de Vió no solo cuenta con un paisaje y naturaleza espectacular sino con un cúmulo de valores culturales y antropológicos únicos. En Fanlo, en la Casa del Señor (tristemente desaparecida por ruina hace unos años, aunque resta una torre que aún se podría intentar salvar) se alojaban habitualmente los primeros pirineístas (Lucien Briet, Ricardo Compañeré, etc.).

Por ello, Casa Ruba, que todavía sigue en pie a pesar de su riesgo de caída, debería de restaurarse y mantenerse, desarrollar y dedicarla a Museo. El Ayuntamiento de Fanlo no dispone de los recursos posibles para conservar Casa Ruba, limitándose a vallar la calle para proteger a los vecinos de un posible derrumbe. Por ello, DGA, como gestora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, debería ser quien asumiera la compra o cesión de sus propietarios para mantener en pie el BIC y realizar la museificación como un atractivo más al Valle de Vió, el sector menos visitado del Parque Nacional de Ordesa.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. A que la Consejería de Presidencia, Interior y Cultura realice un estudio sobre los costes y el impacto económico de la rehabilitación y la museificación de Casa Ruba
2. A que el Departamento de Medio Ambiente, como gestor del P.N. de Ordesa y Monte Perdido, destine los recursos necesarios para financiar la rehabilitación y museificación de Casa Ruba.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 308/24, sobre la mejora en las condiciones de la enseñanza pública en Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en Pleno, sobre la mejora en las condiciones de la enseñanza pública en Caspe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Comunidades Educativas de los Centro Educativos de las etapas infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e I.E.S. Mar de Aragón, se han dirigido, recientemente, a los grupos municipales del Ayuntamiento de Caspe, al objeto de exponerles una serie de problemas en el ámbito educativo:

Una de las claves de su demanda es que la localidad de Caspe necesita un colegio nuevo para resolver el hacinamiento en los centros educativos de la capital comarcal

Exponen, estas comunidades, que mientras esperan a esa solución se van suprimiendo salas comunes para ganar espacios y se transforman en aulas, perdiendo, por tanto, lugares tan necesarios para un centro educativo como la sala de profesores, la biblioteca, el aula de convivencia o se ve reducido el comedor escolar.

Nos indican que el IES Mar de Aragón necesitaría hasta seis aulas para el nuevo curso 24-25 y también que han transmitido, reiteradamente, la petición de un encuentro con la responsable del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, pero sin embargo no se ha llegado a producir todavía.

Sí que explican, en el contenido de la carta enviada a los grupos parlamentarios de Caspe, que ha sido la Directora Provincial, la que ha ido a ese centro, acompañada de personal de la Unidad Técnica del Gobierno de Aragón. Esta responsable les concretó la existencia de un proyecto de obra redactado pero, desde entonces, no han tenido más noticias, por vías oficiales, de esta cuestión.

En definitiva, afirman en su escrito, que existe un petición compartida por toda la comunidad educativa de la localidad en la que demandan acuerdos políticos para conseguir unos espacios adecuados, un transporte escolar asegurado, un aula ATECA para el IES y unas aulas para nuevos grupos, un nuevo mobiliario para esas aulas, la contratación de nuevo profesorado para clases de español desde el 1 de septiembre, así como estudiar y planificar la excepcionalidad de Caspe para poder poner en marcha un proyecto piloto de inmersión lingüística.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Atender, a la mayor brevedad posible, las demandas de las comunidades educativas de los Centro Educativos de las etapas infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e I.E.S. Mar de Aragón, referidas a la creación de un colegio nuevo en la localidad para solucionar los graves problemas de espacio actuales.

2) Garantizar un transporte escolar adecuado para el curso 24-25 en la comarca del Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp.

3) Impulsar un aula ATECA en el IES Mar de Aragón en Caspe.

4) Dotar de profesorado para clases de español, desde el 1 de septiembre del curso 24-25, en la localidad de Caspe.

5) Estudiar la puesta en marcha de un «Proyecto Piloto de Inmersión Lingüística» en Caspe, dada la excepcionalidad de la localidad, con el objetivo de favorecer la integración de las personas migrantes.

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 312/24, sobre las medidas para combatir la soledad no deseada entre los jóvenes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las medidas para combatir la soledad no deseada entre los jóvenes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Afortunadamente, desde hace unos años existe una mayor conciencia acerca del problema y los riesgos que supone el fenómeno de la soledad no deseada entre los mayores, tanto en términos físicos como psicológicos, y que habitualmente se ve agravado en los núcleos urbanos. Sin embargo, los jóvenes constituyen el otro sector poblacional que también se está viendo directamente afectado por dicha soledad no deseada.

A pesar de que la incidencia entre ellos es significativa, a día de hoy todavía resulta una materia ante la que debemos poner el foco, más aún si tenemos en cuenta que el desarrollo de una sociedad cada vez más digital, en la que a priori todos estamos interconectados, está conllevando también claros perjuicios como el aislamiento y la falta de comunicación interpersonal, que es precisamente la que permite desarrollar importantes habilidades y fortalecer las relaciones personales.

Sobre esta materia, hace unos meses conocimos un informe interesante, realizado por el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada. Dicho Observatorio se constituyó como un espacio de intercambio de investigaciones y conocimientos entre administraciones y profesionales con el objetivo de conocer la dimensión del aislamiento involuntario que sufren muchas personas en España y contribuir a su mejora. Es una iniciativa de Fundación ONCE en colaboración con Cruz Roja, Caritas, ONCE, Red contra la Soledad no deseada, Plataforma de Mayores y Pensionistas, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Plataforma del Tercer Sector, Plataforma del Voluntariado de España, Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Consejo de la Juventud de España, UGT, CCOO, CERMI, Plataforma de Organizaciones de Pacientes, Unión Profesional y Consejo General de Colegios de Farmacéuticos.

El informe revela que uno de cada cuatro jóvenes, más mujeres que hombres, se siente solo. Otra de las causas que aumenta el riesgo de esta soledad es haber sido víctima de acoso escolar o laboral. Por otra parte, también resultan decisivas las aptitudes para socializar o la falta de autoestima.

La soledad no deseada se duplica en jóvenes desempleados, en quienes han sufrido acoso o están en situación de pobreza. También ser extranjero o formar parte del colectivo LGTBI entraña riesgos. A todo ello cabe añadir el hecho de haber vivido una pandemia.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo acciones que permitan, en primer lugar, cuantificar el grado de afección del creciente fenómeno de la soledad no deseada en los jóvenes de la comunidad autónoma, así como identificar los factores que contribuyen a su incremento y, de este modo, prestar una mayor atención por parte de la administración, implicando para ello a los Departamentos de Educación, Ciencia y Universidades, así como de Bienestar Social y Familia, y de Sanidad, con el objetivo de atajar los efectos nocivos de dicha soledad no deseada y, en términos generales, promover una sociedad más inclusiva.

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 195/24, sobre la recuperación del servicio de transporte para los trabajadores que residen en Huesca y trabajan en el centro penitenciario de Zuera, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido el escrito presentado por los portavoces de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón en el que solicitan que la Proposición no de Ley núm. 195/24, sobre la recuperación del servicio de transporte para los trabajadores que residen en Huesca y trabajan en el centro penitenciario de Zuera, publicada en el BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 265/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido el escrito presentado por los portavoces de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón en el que solicitan que la Proposición no de Ley núm. 265/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, publicada en el BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 295/24, sobre el anunciado nuevo Plan Forestal, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anunciado nuevo Plan Forestal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Forestal es la herramienta fundamental; el instrumento director de la política forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón y persigue, al menos, los siguientes objetivos: potenciar la valorización multifuncional del monte, aplicar una gestión forestal sostenible que optimice el flujo de servicios ambientales, la adaptación frente al cambio climático, la conservación de la Red Natura 2000 y el incremento de la superficie forestal en áreas sensibles y de interés público, así como incrementar la seguridad en los montes de nuestra Comunidad Autónoma.

En Aragón se cuenta con un Plan Forestal, aprobado a comienzos del año 2023 con una elevada participación y que cuenta con presupuesto histórico de 65 millones de euros. Un plan que hemos podido ver aplicado en municipios como Cedrillas, junto a otros, en los que básicamente se ha desarrollado una política forestal sostenible, tal y como marcan los organismos internacionales.

Una planificación que no solo consigue una mejor gestión de los montes, sino que también, y muy importante, se adapta a la nueva y cruda realidad del Cambio climático.

El actual ejecutivo anunció la elaboración de un nuevo plan forestal que dejaría sin efecto el anterior por considerarlo decepcionante y poco ambicioso.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de forma inmediata, en el plazo de 1 mes, expongan en información pública el proyecto de nuevo plan forestal, para la tramitación ambiental y administrativa correspondiente.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Determinadas especies de flora y fauna silvestres deben ser objeto de medidas de conservación especiales con respecto a su hábitat, y con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción dentro de su área de distribución.

Por ello, y en el marco de la legislación estatal, en la pasada legislatura se aprobó el Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, incidiendo en la obligación de que las especies amenazadas cuenten con adecuados planes de recuperación o conservación, para lo cual se regula su contenido y su procedimiento de aprobación.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A la aprobación de los distintos planes de recuperación y conservación de especies en peligro de extinción en el plazo de 3 meses.

— A incluir los citados Planes en el Plan normativo del Gobierno de Aragón junto a la cronología estimada para su tramitación.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 297/24, sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA), solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan GIRA 2018-2022 debe ser revisado para adecuarse a las nuevas disposiciones incluidas en 2018 en la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE, modificada por la Directiva (UE) 2018/851).

La necesidad de elaborar una nueva planificación en materia de residuos obedece además a que la Política de Cohesión, para el periodo 2021-2027, incluye como condición para la financiación europea de inversiones el cum-

plimiento de determinados requisitos, entre los que se encuentra la existencia de planes de gestión de residuos, con el contenido mínimo establecido en la Directiva Marco de Residuos.

La Directiva establece la obligación de que los planes de gestión de residuos evalúen la necesidad de cerrar instalaciones de gestión de residuos existentes y de infraestructuras adicionales de instalaciones de residuos, realizando una evaluación de las inversiones y otros medios financieros, en particular para las autoridades locales, necesarios para satisfacer esas necesidades. La Directiva añade además nuevos elementos que tendrán que ser incluidos en los planes de gestión de residuos, como información sobre las medidas destinadas a alcanzar los objetivos de vertido de residuos urbanos biodegradables, evaluación de los sistemas de recogida de residuos existentes, incluida la cobertura material y territorial de recogida separada y medidas para mejorar su funcionamiento, medidas para combatir y prevenir todas las formas de vertidos de basura y para limpiar todos los tipos de basura dispersa, así como indicadores y objetivos cualitativos o cuantitativos adecuados, en particular sobre la cantidad de residuos generados y su tratamiento y sobre los residuos domésticos y comerciales eliminados u objeto de valorización energética.

Por Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de 12 de marzo de 2021, se acuerda el inicio del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular 2022-2030 encomendando su preparación a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, con la colaboración de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria y del Instituto Aragonés del Agua, así como promover su evaluación ambiental estratégica.

En abril de 2021 se solicita al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular 2022-2030, conforme a lo establecido en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Entendiendo que el actual ejecutivo ha estado trabajando en su puesta en marcha, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha en el plazo de 3 meses del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA).

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 298/24, sobre la elaboración de un Plan de conectividad para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de conectividad para las zonas rurales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos expertos consideran la conectividad en el medio rural como una de las claves para repoblar las zonas rurales.

El proceso de digitalización es beneficioso para cualquier sociedad, sin importar de qué país, ciudad o ámbito estemos hablando. Sin embargo, solemos asociar la innovación tecnológica a entornos eminentemente urbanos. Si bien es cierto que la meta de las *smart cities* y la conectividad global es uno de los objetivos a alcanzar a medio y largo plazo, ningún núcleo poblacional debe quedar aislado por ausencia de conectividad.

La brecha digital aún existe en nuestro país y es uno de los principales obstáculos para frenar la despoblación de algunas zonas rurales. En países como España, la denominada «España Vacía» puede encontrar en la digitalización un aliciente para atraer habitantes y fomentar el desarrollo demográfico y económico.

Muchas zonas rurales, así como algunos núcleos de población anexas a las grandes ciudades aún experimentan esa diferencia en cuanto a infraestructuras tecnológicas. Según el informe *Cómo la España Vacía llena su tiempo en Internet*, elaborado por Europa, el 78,3% de la población tiene acceso a Internet, pero aún dos de cada diez personas carece por completo de conectividad a la red. Las cifras en los núcleos urbanos son notablemente mayores: un 88% de personas está conectada.

A este desfase hay que sumar un segundo: el de la calidad y la velocidad de la conexión. El entorno rural, al menos en España, disfruta de peores servicios debido a esta causa, lo que a su vez condiciona el tipo de consumo

de Internet y la orientación de uso. En el ámbito del ocio, por ejemplo, las conexiones que demandan un gran ancho de banda para consumir películas o series se sitúan en un 13,3% según el citado estudio. En las ciudades ese porcentaje es del 21%. Además, una conectividad deficiente en el rural también condiciona las posibilidades de desarrollo comercial en un entorno marcado por el teletrabajo. Sólo un 47,5% puede mantener una videollamada con garantía de estabilidad, mientras en la ciudad supera el 60%.

Un estudio, El impacto de la Agenda Digital en la España rural, afirma que, aquellas poblaciones en las que se ha desplegado una conectividad a Internet con al menos 100 Mbs de velocidad han experimentado un incremento de población del 1,9% entre el 2014 y el 2020. En el otro lado, aquellas poblaciones donde la velocidad es de 30 Mbs o inferior, la pérdida de habitantes se sitúa en torno al 4% durante el mismo período.

Por otro lado, un Internet mejor y más rápido también equivale a riqueza, según ha constatado el estudio. Aquellas localidades con menos de 2.000 habitantes con una conectividad de al menos 100 Mbs han visto cómo su renta media disponible se incrementaba un 1,4%, lo que equivale al 40% del aumento en la renta de todos los pueblos de España en esa franja de tiempo específicamente. Con una conectividad de alta velocidad, las afiliaciones a la Seguridad Social subieron un 3,1% y se redujo el paro en un 0,7%.

Los datos parecen claros: apostar por infraestructuras de calidad, que a su vez permitan una conectividad a Internet rápida y estable contribuirá a que el medio rural gane población, pare la sangría que supone el éxodo a las ciudades, genere riqueza y contribuya al desarrollo económico del país.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de conectividad que garantice a todos los municipios de nuestro país el acceso a una conexión de alta velocidad, así como garantizar la cobertura móvil en todo el territorio cumpliendo con los objetivos marcados por la unión europea en relación con la conectividad de los territorios.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular

FERNANDO LEDESMA GELAS

El Portavoz del G.P. Vox

SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 299/24, sobre la elaboración de un Plan de infraestructuras para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras para las Zonas Rurales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas públicas son fundamentales para mantener un medio rural vivo, para hacer frente al reto demográfico y para frenar la crisis territorial de nuestro país. En este sentido, uno de los elementos clave de este concepto de Desarrollo Rural Integrado es el impulso de las ciudades intermedias como motores y elementos articuladores de los territorios rurales.

Por ello, la inversión en infraestructuras de comunicación es imprescindible para impulsar estas ciudades intermedias, ya que nos enfrentamos a territorios con muy escasa competitividad debido a su marginación inversora.

Es cierto que, las infraestructuras por sí solas no generan desarrollo, pero su ausencia lo limita sustancialmente. En este sentido, a lo largo de las últimas décadas, se han generado grandes discriminaciones en relación a, las inversiones a realizar en infraestructuras de comunicación por parte del Gobierno de España en función de su densidad de población abandonando a las zonas escasamente pobladas de nuestro país.

Hasta este momento, los diferentes Gobiernos de España han priorizado las inversiones en las zonas con mayor densidad de población con objeto de facilitar la movilidad en las grandes ciudades y facilitar las comunicaciones con otras partes del territorio con una alta densidad de población, pero no por ello se debían haber abandonado las inversiones en las zonas rurales. Un modelo de distribución de inversiones que ha provocado que los espacios rurales estén alejados de los grandes ejes de comunicación, por lo que estos espacios, tienen una baja accesibilidad a las principales redes de transporte, siendo este uno de los problemas con los que se encuentran las empresas que quieren invertir en zonas rurales.

Sin lugar a dudas, esta falta en inversiones de comunicación en las zonas con baja densidad de población está aumentando la brecha entre las zonas rurales y las zonas urbanas, socava la vertebración territorial de nuestro país e imposibilita de llegada de empresas frente a otras zonas más pobladas y con mejores comunicaciones lo que impide la generación de empleo y riqueza en zonas que necesitan el asentamiento de población y la generación de nuevas fuentes de riqueza.

Por todo ello, con objeto de mejorar la competitividad de las zonas rurales frente a las zonas urbanas y de convertir los entornos rurales en zonas más atractivas para la implantación de nuevas empresas, así como para mejorar los desplazamientos por el territorio, es necesario un compromiso del Gobierno de España que garantice la ejecución de las infraestructuras de comunicación que llevan reclamando durante décadas diferentes zonas rurales del territorio y que deben recogerse en un Plan de Infraestructuras de Vertebración de las Zonas Rurales que contemple las inversiones de comunicación imprescindibles y que los diferentes territorios con baja densidad de población llevan demandando durante décadas. Un plan de debe contener una planificación que se ajuste a la necesidad urgente de vertebrar las zonas rurales de España.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de infraestructuras para las zonas rurales que contemple las inversiones necesarias en infraestructuras de comunicación, priorizando aquellas que están pendientes de ejecución, así como el presupuesto necesario y los plazos de ejecución con objeto de vertebrar el territorio, mejorar la competitividad de las zonas con baja densidad de población y convertirlas en zonas atractivas para la implantación de nuevas empresas.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 300/24, sobre la cobertura de la plantilla del hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cobertura de la plantilla del Hospital de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Barbastro da servicio a unas 110.000 personas en una zona de 8.500 km², siendo capital en la vertebración de la atención sanitaria de esa población.

En los últimos tiempos, las plantillas médicas han sufrido una importante disminución de efectivos. Esta cuestión se debe a numerosas causas, pero da como resultado una deficitaria atención y una sobrecarga de trabajo indeseable para los profesionales.

Desde la llegada del Gobierno PP-VOX las demoras en las consultas médico-quirúrgicas han aumentado en un 21%. A eso hay que sumar que las listas de espera quirúrgicas están también en una situación intolerable.

Especialidades fundamentales como Oncología, Traumatología o Ginecología tienen un importante número de sus plazas vacantes, lo cual dificulta notablemente el acceso a los servicios sanitarios de los habitantes de esas Zonas Básicas de Salud.

La sensibilidad de los gobiernos ante estas situaciones en los hospitales periféricos de Aragón ha sido intermitente y, en este momento, parece estar en los mínimos niveles históricos.

Tanto profesionales como vecinos de las zonas afectadas han solicitado, frecuentemente, la cobertura de todas las plazas de medicina y la modernización de las infraestructuras.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a posibilitar la cobertura, por el método más eficaz posible, de todas las plazas de medicina en el Hospital de Barbastro.

Zaragoza, 20 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas cifras publicadas por el Departamento de Sanidad indican que en abril de este año la lista espera quirúrgica superior a seis meses era de 7.659 pacientes. Dado que la cifra continúa prácticamente estancada, todavía resulta muy significativo el incremento respecto a agosto de 2023 (no se publicaron datos de julio), periodo base del actual Gobierno de Azcón (entonces había 6.149), por tanto, suponen 1.510 pacientes más, un incremento del 24,56%.

En un periodo equivalente con el Gobierno de Lambán, de agosto 2022 a abril 2023, hubo un descenso de 3.183 pacientes, un 39,9% menos. Eso se debió a un plan de choque, que con recursos propios y la participación de un gran número de profesionales de la Sanidad pública, resultó ejemplar en su eficacia a la hora de minimizar los efectos de la pandemia en ese apartado.

Recientemente se ha publicado que el Salud deriva 2.651 operaciones a clínicas privadas para bajar las listas de espera en Aragón.

Las intervenciones que se han concertado entre abril y mayo hasta el 15 de octubre suponen un desembolso de 3,7 millones y corresponden a patologías prevalentes como prótesis de rodilla o cadera, hernias o varices.

El hecho de que muchos ciudadanos deban desplazarse 200 km. para ser operados en una clínica privada de la capital zaragozana no parece lo más adecuado en términos sanitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios y la participación de los profesionales de la Sanidad pública aragonesa.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 303/24, sobre la reconstrucción de la Torre Nueva en la plaza de San Felipe de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reconstrucción de la Torre Nueva en la plaza de San Felipe de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto para reconstruir la Torre Nueva, un icono de la ciudad de Zaragoza, impulsado por la Fundación Ingenio Azul, cuenta con el apoyo de numerosos zaragozanos y de instituciones. Tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como el Gobierno de Aragón contemplan de manera positiva la remodelación de este edificio emblemático.

Los impulsores del proyecto, auspiciados por Emilio Parra, presidente de la Fundación Ingenio Azul, han iniciado una campaña para llevar a cabo las obras necesarias y para ello se hace necesario contar con los permisos oportunos. Por esta razón, se ha solicitado, tanto a la DGA como al Ayuntamiento de Zaragoza, que lleven a cabo las gestiones necesarias para modificar el planeamiento y la ordenación necesarios, de cara a facilitar la ejecución del proyecto.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Fundación Ingenio Azul, de cara a que se pueda acometer las obras de remodelación de la Torre Nueva, edificio emblemático de la ciudad.

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 304/24, sobre impulso de la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática suscitada en nuestra Comunidad por la llegada de las empresas de vehículos de transporte con conductor es creciente. Estas empresas están desestabilizando al sector de Taxi en Aragón, concretamente en la ciudad de Zaragoza.

Desde el Partido Aragonés, somos conscientes de la importancia de la competencia en todos los sectores dado que, dicha competencia, hace que los ciudadanos reciban un mejor servicio.

Por ello, vemos la necesidad de elaborar una normativa aragonesa con rango de Ley para ordenar el despliegue de las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en nuestros municipios. Una Ley que genere certidumbre a la ciudadanía y a las más de 1.700 familias que conforman el sector del Taxi en Aragón.

Tener un marco normativo donde todos vean respetados sus derechos, que regule el número de conductores por licencia y que no permita que se especule con ellas para beneficio de unos pocos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una ley que regule los servicios que ofrecen las empresas VTC en Aragón, en el menor tiempo posible, que genere seguridad jurídica en el sector.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 306/24, sobre la mejora de la sanidad en Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la sanidad en Cuarte de Huerva, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de mayo el Punto de Atención Continuada (PAC) de Cuarte de Huerva cerró por falta de personal médico, este PAC daba servicio de urgencias médicas de 8.00 hasta las 21.45, y el fin de semana desde las 8.00

hasta la 14.45, por lo que su cierre ha dejado sin una atención médica continua a los casi 15.000 vecinos de Cuarte de Huerva siendo emplazados a desplazarse a María de Huerva que se encuentra a 10 Km, una localidad en la que apenas disponen de transporte público para desplazarse en caso de precisar una atención médica urgente. Esta medida del cierre del PAC no solo ha perjudicado enormemente a los cuarterenses, sino también supone una gran sobrecarga al Centro de Salud de María de Huerva que duplicaría los pacientes que atender en las urgencias médicas.

La situación insólita hace que Cuarte de Huerva sea la localidad más grande de Aragón sin urgencias médicas y sin Centro de Salud propio y también no dispone de pediatras de guardia en el municipio con la población más joven de todo Aragón, una demostración de que Cuarte a pesar de crecer en población no ha crecido en servicios sanitarios y tampoco ha habido una planificación en el Eje del Huerva porque el actual PGOU contempla que Cuarte de Huerva pueda crecer hasta los 20.000 habitantes.

El 21 de mayo, la Asociación Vecinos Cuarte Bajo Huerva convocó una manifestación a la que se unieron medio millar de vecinos para reclamar una sanidad pública de acorde a la población y necesidades de sus vecinos, esta convocatoria logró que el Consejero Bancalero se reuniera

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La reapertura inmediata del PAC (Punto de Atención Continuada) de Cuarte de Huerva.
2. Que la reapertura del PAC incluya el servicio de Pediatría.
3. Que el Departamento de Sanidad financie un medio de transporte de Cuarte de Huerva al PAC de María de Huerva mientras se mantenga cerrado el PAC de Cuarte.
4. Iniciar a realizar todos los trámites para la constitución de una zona básica de salud propia para Cuarte de Huerva y en los trámites, permisos y financiación para la construcción de un Centro de Salud en Cuarte de Huerva.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 309/24, sobre la situación de la agricultura en la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación de la agricultura en la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Agricultura ha ido dando tumbos desde el pasado mes de agosto que se han traducido en lentitud en la gestión, cambios de criterio y retraso en las convocatorias y en los pagos. El consejero ha cambiado de opinión varias veces y se ha negado a dar ayudas directas por la sequía, a pesar de haberlo prometido en campaña y en el debate de investidura.

El consejero de Agricultura mantuvo varias reuniones con su sector tras las movilizaciones de los agricultores y acordó un paquete de medidas para flexibilizar la PAC. Asimismo, tras publicarse con retraso, el pasado 4 de marzo, las bases reguladoras de las subvenciones para el establecimiento de jóvenes agricultores y la modernización, se han tenido que modificar con fecha de 15 de mayo (publicadas el 22 en el BOA) por los problemas y errores que existían. Al mismo tiempo, ha habido un bloqueo en los programas informáticos del Departamento que han retrasado la elaboración de la PAC como es el caso que ha afectado al reparto de pastos. El sector se ha ido quejando por el retraso de todos los pagos.

Al descontento del sector se unen las declaraciones cambiantes del consejero. De hecho, el consejero Samper señaló el pasado 16 de mayo que no repartía miserias al campo aragonés, afirmaciones que generaron un evidente malestar entre los agricultores y ganaderos aragoneses.

Posteriormente, el pasado 21 de mayo cambió de opinión y señaló que destinaría una partida de seis millones de euros en ayudas para los afectados por la sequía. En paralelo, el Departamento informó de las comarcas afectadas por la sequía, en la que no se incluyó al Bajo Cinca, también afectada.

Al mismo tiempo, ha habido retrasos evidentes en las convocatorias de ayudas, entre ellas las de jóvenes agricultores y modernización. También hay un retraso de pagos alarmante en varias líneas de ayudas.

Finalmente, tras la creación de la dirección general de Caza y Pesca se ha encomendado la gestión de las competencias en materia de caza y pesca al INAGA, algo cuanto menos sorprendente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Pagar las ayudas directas por la sequía que prometió en la investidura el Gobierno de Azcón a todo el sector primario.
2. Clarificar las flexibilizaciones de la PAC para que los agricultores puedan poderla efectuar la PAC con criterios claros.
3. Incluir todas las zonas de Aragón afectadas por la sequía en las líneas de ayudas.
4. Agilizar el abono de las ayudas pendientes del Departamento dado el retraso en las distintas líneas: 4.0, zonas de montaña, ayudas a la ganadería, modernización, jóvenes, etc.
5. Resolver los problemas de gestión, técnicos y de personal que están originando demoras en la elaboración de la PAC.
6. Dejar de confundir a la opinión pública con el concepto de ayuda directa y así no irritar al sector con declaraciones que provocan evidente malestar.
7. Fomentar la transparencia del Departamento y clarificar, tras la creación de la dirección general de Caza y Pesca, las razones de encomendar la gestión de competencias administrativas al Inaga.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 310/24, sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de noviembre de 2022, los representantes sindicales del profesorado no universitario, y presentes en la Mesa Sectorial de Educación, alcanzaron un acuerdo para la recuperación y mejora de las condiciones laborales del profesorado de Aragón. El objetivo era que en el próximo curso escolar 2024-2025, la carga lectiva en Secundaria y otros cuerpos fuera de 18 horas y la carga lectiva del Cuerpo de Maestros fuera de 23 horas. Además, el profesorado mayor de 55 años podría sustituir parte de su carga lectiva por otras tareas docentes. Así, en el curso escolar 2025-2026 volveríamos a la Orden de 9 de febrero de 2010, recuperando las condiciones laborales existentes entonces, previas a los recortes del Gobierno de Luisa Fernanda Rudi.

Recientemente, hemos conocido la planificación para el curso próximo y, tal y como están denunciando los representantes sindicales del profesorado, no sólo no van a cumplir lo pactado en su momento en la Mesa Sectorial de Educación del año 2022, sino que van a incumplir lo que prometieron el Partido Popular y VOX durante la campaña electoral.

El nuevo decreto de Formación Profesional establece condiciones que endurecen los requisitos para que se doten a los grupos de desdobles. Esto significa que no solo van a aumentar las ratios de alumnos por clase en Formación Profesional, sino que además los docentes van a ver aumentada su carga lectiva. Y no sólo eso, se van a reducir también el número de periodos lectivos que van a tener los docentes para gestionar la búsqueda de empresas donde realizar las prácticas en la FP dual. Por lo tanto, los estudiantes van a recibir una peor educación en Formación Profesional en el curso 2024-2025.

Junto a estos recortes en FP, se han publicado las instrucciones del Departamento de Educación del cupo horario de docentes. En ellas no se respeta lo pactado en su momento con los representantes sindicales del profesorado. Así, los mayores de 55 años, tanto en Secundaria como en Infantil y Primaria, han visto cuestionada su reducción lectiva y las condiciones establecidas van a impedir que muchos de ellos puedan acogerse a esta posibilidad. Los docentes también han visto reducida su dedicación a otras funciones de coordinación y de cargos, como pueden ser las tutorías de acogida, la biblioteca o la coordinación de extraescolares. Estas tareas son muy importantes para el funcionamiento de los centros y, además, merman las condiciones bajo las cuales hace su trabajo el profesorado de los centros educativos. Junto a ello, la reducción de la carga lectiva a 18 horas en Secundaria y a 23 horas en Infantil y Primaria no va a ser posible.

En definitiva, a pesar de sus promesas y a pesar de presumir del aumento presupuestario en educación, el profesorado va a ver empeoradas sus condiciones laborales para impartir docencia y gestionar los centros educativos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:

1. Cumpla con los acuerdos alcanzados el 21 de noviembre de 2022 en la Mesa Sectorial de Educación, estableciéndose en el próximo curso escolar las 18 horas lectivas en Secundaria y otros cuerpos y las 23 horas lectivas en el Cuerpo de Maestros.
2. Se mantenga la dedicación en otras tareas y cargos como son las funciones de coordinación, las tutorías de acogida o la biblioteca, rectificando las instrucciones del cupo horario de docentes.
3. Se rectifique el nuevo decreto de Formación Profesional, restableciendo el requisito de 8 alumnos para realizar un desdoble en la FP dual y mejorando la dotación de personal docente en esta área de la enseñanza.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 311/24, sobre la planificación educativa en el municipio de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación educativa en el municipio de Caspe, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Caspe (Zaragoza) se cuenta con una escuela infantil de titularidad municipal, dos colegios públicos (CEIP Compromiso de Caspe y CEIP Alejo Lorén Albareda), un centro concertado (Santa Ana) y el Instituto de Educación Secundaria Mar de Aragón. Afortunadamente, este municipio crece en población desde hace unos años. Esto significa que desde el punto de vista de los servicios públicos necesita una planificación acorde a su tendencia demográfica.

En el próximo curso escolar, algunos de los centros educativos de Caspe se han quedado pequeños y va a ser necesario habilitar nuevos espacios tanto en otros edificios de titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza como en barracones. Son soluciones temporales. La comunidad educativa de este municipio se está movilizandoy ha puesto de manifiesto la necesidad de construir un nuevo colegio público. También se reclama crear un centro de educación especial que evitaría los desplazamientos hasta el CPEE Gloria Fuertes de Andorra (Teruel), centro educativo que también está saturado en estos momentos.

Pero estas no son las únicas necesidades educativas. El 44 por ciento del alumnado en Caspe (Zaragoza) es de origen extranjero. De hecho, en el presente curso escolar se han matriculado 47 alumnos fuera de plazo. Por todo ello, es palpable la necesidad de dotar a los centros educativos con más profesorado y reforzar la inmersión lingüística.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:

1. Se reúna con la comunidad educativa de Caspe y se establezca una planificación de las necesidades educativas de este municipio.
2. Se estudie la posibilidad de construir un nuevo colegio público en Caspe.
3. Se inicien los trámites para crear un nuevo centro de educación especial en el municipio de Caspe.
4. Se cuente desde el 1 de septiembre del próximo curso escolar con las clases de castellano dirigidas a alumnado inmigrante en los centros educativos del municipio de Caspe.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios, publicada en el BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto del primer punto de la propuesta de Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Que continúe aumentando el presupuesto para ayudar a que los agricultores y ganaderos formalicen seguros agrarios, y a que, a su vez, inste también al Gobierno de España a seguir aumentando el presupuesto en seguros agrarios, para que entre ambos gobiernos se llegue al máximo de subvención permitida para los seguros por la Unión Europea, como forma efectiva y útil de asegurar la viabilidad de las explotaciones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 100/24, sobre la EVAU.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 100/24, sobre la EVAU, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 275/24, sobre la creación de una unidad específica de apoyo a los ayuntamientos en gestiones burocráticas con terceros y otras entidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 275/24, sobre la creación de una unidad específica de apoyo a los ayuntamientos en gestiones burocráticas con terceros y otras entidades, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Moción núm. 15/24, dimanante de la Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda y, en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 15/24, dimanante de la Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda y, en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de las Bases Reguladoras del Programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas por las entidades locales, denominado PLAN 700, las convocatorias de estas subvenciones contemplen los siguientes aspectos:

1. Que el requisito que deban reunir los beneficiarios para la obtención de estas ayudas lo sea en función de la población de los municipios, menos de 3000 habitantes, pudiendo establecerse excepción respecto a núcleos de población diferenciado pertenecientes a municipios de más de 3000 habitantes, exceptuadas las capitales de provincia.
2. Que se determine el pago anticipado de las ayudas al 90%, que es el porcentaje máximo legalmente establecido.
3. Que las ayudas sean compatibles con cualquier otra subvención, para la misma finalidad, procedente de cualquier otra Administración Pública o de entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
4. Que exista un programa específico para ejecución de vivienda en municipios turísticos».

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Moción núm. 16/24, dimanante de la Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa.

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 16/24, dimanante de la Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar y reforzar la ratio de orientación escolar aragonesa, situándola en al menos 1 orientador por cada 500 alumnos y alumnas, para el curso 2026-2027.
2. Distribuir el refuerzo de la orientación de forma que se primen los denominados centros en desventaja y un segundo orientador en todos los IES aragoneses con más de 400 alumnos y alumnas.
3. Evaluar las necesidades en los centros de educación secundaria y dotar de aulas TEA en este nivel educativo según las necesidades del alumnado adscrito a estos.
4. Elaborar un informe con urgencia sobre la necesidad de plazas en centros de Educación Especial que permita mejorar la oferta de estos centros para el curso 2025-2026 e incluir en el Plan de infraestructuras las necesidades detectadas que permitan ampliar la red de centros de Educación Especial
5. Aprobar la 4.ª Orden de inclusión educativa en 2025».

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 18/24, dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/24, dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya, que figura a continuación, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. — Preparar la celebración del bicentenario de la muerte de Francisco de Goya, que se producirá en 2028, con el rigor necesario para dotar a Aragón de un proyecto museístico que convierta a nuestra Comunidad Autónoma en un punto de referencia para la exhibición, estudio y difusión de la obra de Goya.

2. — Poner en común con las instituciones involucradas, especialmente las entidades locales relacionadas con la vida y obra de Goya y el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, un plan director del bicentenario que especifique claramente el proyecto mencionado en el punto primero, así como los medios necesarios para su puesta en marcha y los compromisos presupuestarios de cada una de estas instituciones.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3.3. RECHAZADAS 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha rechazado la Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación número 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1033/24, relativa a la introducción del lince.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la introducción del lince.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente anunció a finales de noviembre el inicio del proceso para la suelta de los primeros ejemplares de lince en los espacios al norte y al sur del valle del Ebro, entre ellos la comarca de los Monegros y en la cuenca del Huerva.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la reintroducción del lince en algunas zonas de Aragón, tal y como está diseñado, tendrá una respuesta positiva en el sector primario y, por consiguiente, qué pasos va a seguir al respecto?

Zaragoza, 23 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 1036/24, relativa a al mantenimiento para el curso 24/25 del grado medio de F.P. de Gestión Administrativa en el IES «Lázaro Carreter» de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento para el curso 24/25 del grado medio de F.P. de Gestión Administrativa en el I.E.S. «Lázaro Carreter» de Utrillas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón adoptar las decisiones políticas correspondientes para poder mantener en el curso 2024-25 el grado medio de Formación Profesional de «Gestión Administrativa» en el I.E.S. «Lázaro Carreter» de la localidad de Utrillas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reducir el tiempo de contratación del personal del operativo de incendios?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1038/24, relativa a la iniciativa para instalar una universidad privada en Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universi-

dades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la iniciativa para instalar una universidad privada en Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Según hemos conocido por los medios de comunicación, recientemente, la empresa de capital italiano, Società delle Scienze Umane, ha presentado una iniciativa para crear una universidad privada en la localidad de Calatayud. Es cierto que, en los últimos años, el alcalde de la localidad, José Manuel Aranda, viene reuniéndose con sus promotores e incluso ha viajado a Italia para reunirse con esta empresa. Según han declarado desde la universidad privada, su planificación es instalar 14 grados, seis másteres y dos doctorados. La creación de una universidad, según la legislación vigente, puede realizarse a través de una ley que debería aprobar estas Cortes o por una ley de las Cortes Generales a propuesta del Gobierno y de acuerdo con el Consejo de Gobierno del ejecutivo autonómico.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Departamento de Educación respecto de la creación de una universidad privada en Calatayud?

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1042/24, relativa a la planificación educativa en el municipio de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la planificación educativa en el municipio de Caspe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En estas semanas, la comunidad educativa de Caspe se está movilizandopara reivindicar soluciones a las necesidades de este municipio.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Departamento de Educación respecto a las necesidades de la comunidad educativa en el municipio de Caspe?

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1051/24, relativa a las demandas de la comunidad educativa de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las demandas de la comunidad educativa de Caspe.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender las demandas de la comunidad educativa de Caspe referidas a la creación de un colegio nuevo para solucionar los graves problemas de espacio actuales?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1052/24, relativa a la implantación de los estudios de bachillerato en La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de los estudios de bachillerato en La Muela.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender las demandas de la comunidad educativa de La Muela relativas a la implantación de los estudios de bachillerato en La Muela?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1053/24, relativa a las deficiencias estructurales y falta de espacio del Instituto de Educación Secundaria de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias estructurales y falta de espacio del Instituto de Educación Secundaria de La Muela.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender las demandas de la comunidad educativa de La Muela relativas a las deficiencias estructurales y la falta de espacio del IES de la Muela?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 978/24, relativa a las demandas de mejora en los centros educativos de la localidad de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, las siguientes preguntas relativas a las demandas de mejora en los centros educativos de la localidad de Caspe.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Educativas de los Centro Educativos de las etapas infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e I.E.S. Mar de Aragón, se han dirigido, recientemente, a los grupos municipales del Ayuntamiento de Caspe, al objeto de exponerles una serie de problemas en el ámbito educativo:

Una de las claves de su demanda es que la localidad de Caspe necesita un colegio nuevo para resolver el hacinamiento en los centros educativos de la capital comarcal

Exponen, estas comunidades, que mientras esperan a esa solución se van suprimiendo salas comunes para ganar espacios y se transforman en aulas, perdiendo, por tanto, lugares tan necesarios para un centro educativo como la sala de profesores, la biblioteca, el aula de convivencia o se ve reducido el comedor escolar.

Nos indican que el IES Mar de Aragón necesitaría hasta seis aulas para el nuevo curso 24-25 y también que han transmitido, reiteradamente, la petición de un encuentro con la responsable del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, pero sin embargo no se ha llegado a producir todavía.

Sí que explican, en el contenido de la carta enviada a los grupos parlamentarios de Caspe, que ha sido la Directora Provincial, la que ha ido a ese centro, acompañada de personal de la Unidad Técnica del Gobierno de Aragón. Esta responsable les concretó la existencia de un proyecto de obra redactado pero, desde entonces, no han tenido más noticias, por vías oficiales, de esta cuestión.

En definitiva, afirman en su escrito, que existe un petición compartida por toda la comunidad educativa de la localidad en la que demandan acuerdos políticos para conseguir unos espacios adecuados, un transporte escolar asegurado, un aula ATECA para el IES y unas aulas para nuevos grupos, un nuevo mobiliario para esas aulas, la contratación de nuevo profesorado para clases de español desde el 1 de septiembre, así como estudiar y planificar la excepcionalidad de Caspe para poder poner en marcha un proyecto piloto de inmersión lingüística.

Ante esta situación, presentamos las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender las demandas de las comunidades educativas de los Centro Educativos de las etapas infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e I.E.S. Mar de Aragón, referidas a la creación de un colegio nuevo en la localidad para solucionar los graves problemas de espacio actuales? En su caso, ¿cuándo estaría previsto el comienzo de las actuaciones correspondientes?, ¿con qué inversión? De ser negativa la respuesta, ¿por qué motivo no se van a atender estas razonables peticiones?

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar un transporte adecuado para el curso 24-25 en la comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp?, ¿con qué inversión?

— ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar un aula ATECA para el IES Mar de Aragón en Caspe?, ¿con qué inversión?, ¿en qué plazo de tiempo?

— ¿Contempla el Gobierno de Aragón dotar de profesorado para clases de español desde el 1 de septiembre del curso 24-25 en Caspe?

— ¿Va a poner en marcha un proyecto piloto de inmersión lingüística en Caspe dada la excepcionalidad de la localidad para favorecer la integración de las personas migrantes? En su caso, ¿cuándo estaría prevista su puesta en marcha?, ¿con qué inversión? De ser negativa la respuesta, ¿por qué motivos no se contempla esta innovadora propuesta?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 979/24, relativa a la plantilla del centro de salud de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guilleme Canales, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del centro de salud de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

La plantilla del centro de salud de Ejea de los Caballeros ha mostrado públicamente su preocupación por la salida de dos médicos de Atención Continuada y la posible marcha de otros tres en septiembre.

Hasta que el Departamento de Sanidad articule una solución, los sanitarios del centro de salud deberán organizarse para garantizar la atención a toda la zona básica de salud, que incluye a más de 18.000 personas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la autoridad sanitaria para resolver el problema de falta de efectivos y profesionales en el centro de salud de Ejea de los Caballeros, y si descarta el cierre de consultorios rurales en esta zona básica de salud ante tal situación?

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 980/24, relativa a la especialidad de pediatría en el municipio de Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guillemé Canales, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la especialidad de pediatría en el municipio de Tauste.

ANTECEDENTES

En la anunciada reestructuración del mapa sanitario se ha hablado de recortar la atención a los pacientes en muchos municipios de Aragón en base a criterios económicos, medida que choca con la lucha contra la despoblación, con las promesas del presidente Azcón de contratar más profesionales médicos y de enfermería en Aragón y con la mejora del servicio sanitario en el Aragón rural.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el departamento resolver la falta de profesionales de pediatría en el municipio de Tauste?

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 981/24, relativa a la modificación de la Ley reguladora del fondo aragonés de financiación municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley reguladora del fondo aragonés de financiación municipal.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 982/24, relativa a la aprobación del reglamento general del juego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del reglamento general del juego.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Juego previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 983/24, relativa a la modificación del Proyecto de Ley 3/1999, de patrimonio cultural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del Proyecto de Ley 3/1999, de patrimonio cultural aragonés.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 984/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regulen los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial autonómica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del decreto por el que se regulan los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial autonómica de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se regulan los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y normativa autonómica de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional previsto en el plan normativo de 2024?

Zaragoza, 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 985/24, relativa a la aprobación del decreto regulador de las agrupaciones secretariales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del decreto regulador de las agrupaciones secretariales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto regulador de las agrupaciones secretariales de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 986/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 987/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Registro de Bibliotecas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula el Registro de Bibliotecas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se regula el Registro de Bibliotecas de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 988/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 989/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan las autorizaciones de los sistemas de información automatizados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan las autorizaciones de los sistemas de información automatizados.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se regulan las funcionalidades y condiciones técnicas y el procedimiento de homologación y autorización de los sistemas informáticos automatizados de control de identificación, consulta en el Registro del Juego de Prohibidos de Aragón y anotación en el Libro de Visitantes prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 990/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los procesos electorales a las asambleas y presidencias de las federaciones deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los procesos electorales a las asambleas y presidencias de las federaciones deportivas.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se regulan los procesos electorales a las asambleas generales y presidencias de las federaciones deportivas prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 991/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información deportiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información de deportiva.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información deportiva prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 992/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea prevista en el plan normativo de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea prevista en el plan normativo de 2024.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 993/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueban las políticas de protección de datos personales y seguridad de la información de la Administración pública de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueban las políticas de protección de datos personales y seguridad de la información de la Administración pública de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueban las Políticas de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

Zaragoza, 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 994/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

Zaragoza, 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 995/24, relativa a la aprobación de la orden del régimen general de la jornada y horario de trabajo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la orden del régimen general de la jornada y horario de trabajo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se modifica la Orden de 11 de septiembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece el régimen general de jornada y horario de trabajo en el ámbito de la Administración General de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 996/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administra-

ción Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 997/24, relativa a la aprobación de la ley de texto refundido en materia de tributos cedidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la ley de texto refundido en materia de tributos cedidos.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 998/24, relativa a la aprobación de la ley de texto refundido de las tasas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la ley de texto refundido de las tasas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 999/24, relativa a la aprobación del decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Adminis-

tración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre Impuestos Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1000/24, relativa a las demandas de la Asociación Provincial de Libreros del Alto Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las demandas de la Asociación Provincial de Libreros del Alto Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para atender, a la mayor brevedad posible, las demandas de la Asociación Provincial de Libreros del Alto Aragón que, recientemente, han indicado públicamente que todavía no habían percibido del Gobierno de Aragón el importe económico de las becas de libros de texto del año pasado?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1001/24, relativa a la implantación de casas canguro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de casas canguro.

ANTECEDENTES

El 8 de febrero de 2024 el Departamento de Bienestar Social y Familia anunció la implantación de «casas canguro» como servicios de conciliación en el medio rural. El 15 de mayo de 2024, desde este Departamento se anuncia la puesta en marcha de «casas de infancia» para reforzar la conciliación en el medio rural.

PREGUNTA

¿En qué se diferencian las «casas canguro» de las «casas de infancia» anunciadas por el Departamento?

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1002/24, relativa a los acuerdos del Departamento de Sanidad con la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y

Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos del Departamento de Sanidad con la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué acuerdos o compromisos de apoyo y/o presupuestarios existen con el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón con la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1003/24, relativa a la carencia del servicio de pediatría, en horario vespertino, del centro de salud del barrio de Torrero en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carencia del servicio de pediatría, en horario vespertino, del centro de salud del barrio de Torrero en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para dotar con un servicio de pediatría, en el horario de tarde, para el centro de salud Torrero-La Paz, en Zaragoza, dado que se lleva sin el citado servicio, al menos, tres semanas?, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión? ¿Qué medidas había adoptado previamente el Gobierno de Aragón para evitar este tipo de situaciones? Dado que se ha mostrado insuficiente, ¿qué nuevas medidas tiene previstas para tratar de evitar este tipo de situaciones, que supone una carencia importante en el servicio público de salud aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1004/24, relativa a la política de contratación de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política de contratación de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué criterios se siguen desde la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón para la contratación del personal en puestos de nueva creación?, ¿cuáles son los criterios seguidos para la cobertura de vacantes en caso de ausencias, incapacidades temporales, vacaciones, ceses (voluntarios o involuntarios), excedencias,...?, ¿existen las bolsas de profesionales para cada tipología de puesto?, en caso afirmativo, ¿qué validez temporal tienen? En caso de agotarse éstas, ¿cuál es el proceso a seguir para el llamamiento y cobertura de la plaza con necesidad de cobertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1005/24, relativa a la ratio de casos por técnico de intervención social en la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ratio de casos por técnico de intervención social en la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para mejorar la ratio de casos por técnico de intervención social (trabajador/a social, educador/a) en la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón?, ¿cuál ha sido su evolución desde su creación hasta la fecha de hoy?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1006/24, relativa a las deficiencias detectadas por no haber propuesto nuevos LIC/ZEC, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, asume la propuesta ciudadana de Sr. D. Juan Antonio Gil Gallus, de la Fundación Quebrantahuesos, de pregunta parlamentaria y, en este sentido, presenta la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, relativa a las deficiencias detectadas por no haber propuesto nuevos LIC/ZEC.

PREGUNTA

¿Qué lista de Lugares de Interés Comunitario (LIO) o Zonas de Especial Conservación (ZEC) va a transmitir el Gobierno de Aragón al MITECO, con el fin de subsanar el procedimiento de infracción enviado en la carta de emplazamiento de la Comisión Europea (CE), debido a las deficiencias detectadas por no haber propuesto nuevos LIC/ZEC?

¿En qué fecha el Gobierno de Aragón expondrá a información pública para su aprobación la nueva delimitación con escala geográfica más precisa, la Red Natura 2000 de Aragón, realizada por el Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1007/24, relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la hospedería de la Iglesuela del Cid.

PREGUNTA

¿Está prevista la apertura de la hospedería de la Iglesuela del Cid para el 1 de junio de 2024, tras conocerse que a partir del 31 de mayo de este mismo mes el actual adjudicatario no iba a continuar con la gestión de este servicio de hospedería?

En su caso, ¿cuándo está prevista la apertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1008/24, relativa a la aprobación de la base reguladora para la concesión de subvenciones en materia de despoblación y desarrollo institucional previsto en el plan normativo de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la base reguladora para la concesión de subvenciones en materia de despoblación y desarrollo institucional previsto en el plan normativo de 2024.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de despoblación y desarrollo institucional prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1009/24, relativa a la directriz zonal de ordenación territorial de la Comarca del Somontano de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la directriz zonal de ordenación territorial de la Comarca del Somontano de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Directriz Zonal de Ordenación Territorial de la Comarca del Somontano de Barbastro prevista en el plan normativo de 2024? ¿Con qué partida presupuestaria cuenta el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para impulsarla?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1010/24, relativa al procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la administración de Justicia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al procedimiento de selección, nom-

bramamiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la administración de Justicia de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se modificará el Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios internos de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia de Aragón previsto en el plan normativo de 2024? ¿Con qué partida presupuestaria cuenta el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para impulsarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1011/24, relativa al reglamento regulador del teletrabajo del personal de la administración de Justicia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al reglamento regulador del teletrabajo del personal de la administración de Justicia de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del teletrabajo del personal de la Administración de Justicia de Aragón, previsto en el plan normativo de 2024? ¿Con qué partida presupuestaria cuenta el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para impulsarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1012/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley integral contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley integral contra la despoblación.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley Integral contra la Despoblación previsto en el plan anual normativo de 2024? ¿Con qué partida presupuestaria cuenta el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para impulsarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1013/24, relativa a la previsión de una alternativa al macrolavadero en Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la previsión de una alternativa al macrolavadero en Tauste.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para tratar de atender las demandas de quienes proponen una alternativa a la ubicación prevista de un macrolavadero de limpieza y desinfección de vehículos destinados al transporte de ganado en Tauste?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1014/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de instalaciones aeronáuticas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley de instalaciones aeronáuticas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de instalaciones aeronáuticas de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1015/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de transporte por cable.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley de transporte por cable.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de transporte por cable de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1016/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba el reglamento para la regulación de los planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGAS).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda,

Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba el reglamento para la regulación de los planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGAS).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la regulación de los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón (PIGAS) previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1017/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como de rehabilitación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del decreto por el que se regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como rehabilitación.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto que regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como rehabilitación previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1018/24, relativa al inicio del proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al inicio del proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden para inicio del proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para Alquiler Social de Aragón prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1019/24, relativa a la aprobación de la Directriz para incluir el uso social de vivienda en suelos dotacionales públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Directriz para incluir el uso social de vivienda en suelos dotacionales públicos.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Directriz para incluir el uso social de vivienda en suelos dotacionales públicos prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1020/24, relativa a la aprobación de la Orden para inicio del proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Orden para inicio del proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden para inicio del proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler social de Aragón previstas en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1021/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040 previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1022/24, relativa a la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Los médicos que atendían la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial han anunciado que se van a jubilar. El Departamento de Sanidad está estudiando contratar a un médico-psiquiatra para atender a las 700 personas que acuden a ese centro. Sin embargo, el Departamento de Sanidad ha informado que hasta el 31 de agosto no podrá cubrir una de las dos plazas de médico existentes en la UASA, por lo que la Unidad se queda sin médico contratado a los efectos.

PREGUNTA

¿Quién va a atender durante los meses de junio, julio y agosto a las personas que acuden a la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial de Zaragoza, cómo, y con qué efectivos se va a arreglar el problema creado y qué soluciones va a aportar el departamento a partir del mes de agosto?

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1023/24, relativa a la Red Natura 2000, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Red Natura 2000, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus.

ANTECEDENTES

D. Juan Antonio Gil Gallus presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 22 de mayo de 2024 por la Mesa de las Cortes.

Textualmente, presenta las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Qué lista de Lugares de Interés Comunitario (LIC) o Zonas de Especial Conservación (ZEC) va a transmitir el Gobierno de Aragón al MITECO, con el fin de subsanar el procedimiento de infracción enviado en la carta de emplazamiento de la Comisión Europea (CE), debido a las deficiencias detectadas por no haber propuesto nuevos LIC/ZEC?

— ¿En qué fecha el Gobierno de Aragón expondrá a información pública para su aprobación la nueva delimitación con escala geográfica más precisa, la Red Natura 2000 de Aragón, realizada por el Servicio de Espacio Naturales y Red Natura 2000, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo?

En Zaragoza, 23 de mayo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1024/24, relativa a la aprobación del Decreto para facilitar la implantación de áreas de aparcamientos con servicios para transportistas previsto en el plan normativo de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del decreto para facilitar la implantación de áreas de aparcamientos con servicios para transportistas previsto en el plan normativo de 2024.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto para facilitar la implantación de áreas de aparcamientos con servicios para transportistas previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1025/24, relativa a la aprobación de la Orden de bases reguladoras de las ayudas de apoyo a las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas prevista en el plan normativo de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Orden de bases reguladoras de las ayudas de apoyo a las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas prevista en el plan normativo de 2024.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden de bases reguladoras de las ayudas de apoyo a las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1026/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de seguros agrarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de seguros agrarios.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de seguros agrarios prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1027/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el apoyo adicional a determinadas explotaciones de jóvenes incorporados al sector agrario en zonas de montaña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el apoyo adicional a determinadas explotaciones de jóvenes incorporados al sector agrario en zonas de montaña.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el apoyo adicional a determinadas explotaciones de jóvenes incorporados al sector agrario en zonas de montaña prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1028/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se regula la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1029/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agrícola común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agrícola común.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agrícola común previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1030/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1031/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1032/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad y bienestar animal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2023-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad y bienestar animal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2023-2027.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad y bienestar animal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2023-2027 prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1034/24, relativa a la Dirección General de Caza y Pesca y a la encomienda de gestión al Inaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección General de Caza y Pesca y a la encomienda de gestión al Inaga.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura publicó el 22 de mayo una Orden de 10 de mayo de encomienda de gestión al Inaga, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, para el ejercicio de las competencias administrativas en materia de caza y de pesca. Curiosamente, el Departamento de Agricultura convirtió una jefatura de servicio en una Dirección General de Caza y Pesca.

PREGUNTA

¿Qué razones le han llevado a encomendar la gestión administrativa de la Dirección de Caza y Pesca al Inaga, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, qué labores tendrá ahora la Dirección creada de Caza y Pesca,

qué personal y competencias tendrá a su cargo y cómo mantendrá las relaciones administrativas entre el Inaga y la Dirección General de Caza y Pesca?

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1035/24, relativa al Centro de Salud de Cuarte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Salud de Cuarte.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha señalado que acometerá las inversiones necesarias para ejecutar el nuevo centro de salud de Cuarte.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de inversión este año en el nuevo centro de salud de Cuarte, cuál es la programación plurianual de inversiones hasta su finalización y cuál es la situación actual de personal y la planificación futura en esta materia?

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1039/24, relativa a la aprobación de la orden de aprobación de las instrucciones de ordenación de montes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de la Orden de aprobación de las Instrucciones de Ordenación de montes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden de aprobación de las Instrucciones de Ordenación de montes de la Comunidad Autónoma de Aragón prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1040/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el reglamento de las cargas urbanísticas vinculadas a infraestructuras de saneamiento y depuración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y

Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las cargas urbanísticas vinculadas a infraestructuras de saneamiento y depuración.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las cargas urbanísticas vinculadas a infraestructuras de saneamiento y depuración previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1041/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el reglamento regulador de las entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de las entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de las entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1043/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se aprueba la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1044/24, relativa a la aprobación del Decreto regulador de las empresas de restauración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto regulador de las empresas de restauración.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto regulador de las empresas de restauración previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1045/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se crea el Patronato de la Red Natura 2000 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se crea el Patronato de la Red Natura 2000 en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se crea el Patronato de la Red Natura 2000 en Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1046/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se modifica el Decreto 187/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de protección para Margaritifera Auricularia y se aprueba su plan de recuperación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se modifica el Decreto 187/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de protección para Margaritifera Auricularia y se aprueba su plan de recuperación.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se modifica el Decreto 187/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de protección para Margaritifera Auricularia y se aprueba su plan de Recuperación previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1047/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se modifica el Anexo de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se modifica el Anexo de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se modifica el Anexo de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1048/24, relativa a la aprobación del Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1049/24, relativa a la aprobación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 8/2011, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 8/2011, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 8/2011, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1050/24, relativa a la aprobación del Decreto relativo al régimen de precios y reservas de los servicios turísticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aprobación del Decreto relativo al régimen de precios y reservas de los servicios turísticos.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto relativo al régimen de precios y reservas de los servicios turísticos previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1054/24, relativa al Premio Aragón Medio Ambiente 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Premio Aragón Medio Ambiente 2023.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha resuelto ya los adjudicatarios de los premios Aragón Medio Ambiente 2024.

El objetivo de estos premios es impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos aragoneses mediante el reconocimiento público a una labor meritoria realizada en favor del medio ambiente aragonés.

Estos galardones se entregan anualmente en una gala que generalmente se celebra en torno al día 5 de junio que conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, desde hace más de dos décadas de manera ininterrumpida.

El pasado año, tras la valoración de las propuestas presentadas, según el veredicto del jurado, el premio Aragón Medio Ambiente le correspondía al Catedrático de Geografía Física Eduardo Martínez de Pisón por su defensa de las montañas de Aragón.

Sin embargo, según informaron públicamente fuentes del Gobierno de Aragón, el Consejo de Gobierno no adoptó el acuerdo por el que se otorgaba el premio debido a que se encontraba en funciones.

La realidad es que el jurado del premio Aragón Medio Ambiente 2023 se resolvió pero todavía está pendiente de su otorgamiento y entrega en el acto conmemorativo a la persona que fue merecedora del mismo.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a entregar el Premio Aragón Medio Ambiente 2023 a Eduardo Martínez de Pisón en el acto conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente del presente año o en otro momento que resulte oportuno?

En Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1055/24, relativa a la posible implantación de una universidad privada en Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible implantación de una universidad privada en Calatayud:

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre de 2022, en la página web oficial del ayuntamiento de Calatayud, se afirmaba que la Società delle Scienze Umane había presentado el proyecto para implantar una universidad en Calatayud y continuaba dicha publicación: «La promotora del campus ha diseñado un complejo universitario innovador que se ubicará en las instalaciones de la Azucarera Labradora, un edificio que forma parte del patrimonio industrial de la ciudad».

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha trasladado al Gobierno de Aragón la propuesta de creación de esta universidad por parte del Ayuntamiento de Calatayud y/o por parte del grupo empresarial que la impulsa? En su caso, ¿en qué fecha? ¿Cuál es la valoración del Gobierno al respecto de esta propuesta? ¿Se ha realizado una evaluación de las afecciones causadas a la Universidad pública de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1056/24, relativa a la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1057/24, relativa a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1058/24, relativa a la Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se establece la organización de la Educación secundaria para personas adultas (ESPA) prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1059/24, relativa a la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1060/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1061/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1062/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal docente no universitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la Orden por la que se regulan los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal familiar y laboral del personal docente no universitario.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la Orden por la que se regulan los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal familiar y laboral del personal docente no universitario prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1063/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1064/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se establece la ordenación de la FP del Grado D y E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Decreto por el que se establece la ordenación de la FP del Grado D y E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Decreto por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en la Comunidad Autónoma de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1065/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1066/24, relativa a la problemática de los pastos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la problemática de los pastos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura respondió el pasado 22 de mayo a una pregunta relativa al problema de los pastos en algunas zonas del Prepirineo y Pirineo indicando las soluciones que está tratando de buscar. En las conclusiones se señala la necesaria modificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (2023-2027). Mientras tanto, los ganaderos deben buscar alternativas por las dificultades para conseguir pastos en otras comunidades autónomas, algo que choca con la ley de bienestar animal porque tiene que trasladar sus animales lejos de su lugar de origen.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento que muchos ganaderos del Prepirineo y del Pirineo deban trasladar sus vacas de ganadería extensiva fuera de la Comunidad Autónoma para cumplir la normativa vigente de la PAC al no encontrar alternativas, ni se les facilite pastos en su propio territorio, y cómo se podría solucionar el problema?

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 903/24, relativa al cumplimiento de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón, y de la Pregunta núm. 905/24, relativa a la actualización de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 903/24, relativa al cumplimiento de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón, y en la publicación de la Pregunta núm. 905/24, relativa a la actualización de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 61, de fecha 24 de mayo de 2024, se procede a su subsanación:

En la **página 5640, donde dice:** «Ley 11/2023, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón», **debe decir:** «Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón».

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 146/24, relativa al nuevo impuesto a las energías renovables (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Los asuntos tratados en la reunión mantenida el pasado 17 de enero con la Patronal española de las empresas promotoras de proyectos fotovoltaicos fueron recogidos en *El Periódico de Aragón* ese mismo día.

— Noticia que puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2024/01/17/patronal-fotovoltaica-pide-dga-abortar-97036821.html>

Así se planteó por la patronal la preocupación de que el impuesto pueda interferir en la competitividad de Aragón en este campo. Mostrando entonces la Consejería de Económica, Empleo e Industria su compromiso a ser receptivos y comenzar con el diálogo del sector, de manera que el impuesto no sea una traba para la entrada en el mercado de nuevas industrias.

Del mismo modo, la Unión Española de fotovoltaica trasladará a la Consejería de Economía, Empleo e Industria su interés por promover comunidades energéticas y promocionar proyectos de autoconsumo.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 494/24, relativa al servicio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Borja (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).

La Orden EIE/1357/2016, de 20 de septiembre, regula concesión de subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito de colaboración del instituto aragonés de empleo con las entidades locales.

Ya en el año 2023 no se convocó la subvención para el mantenimiento de las prórrogas de AEDL.

En estos momentos se está trabajando en unas nuevas bases reguladoras que se ajusten al RD 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del sistema nacional de empleo y, que contempla el programa para el fomento territorial del empleo dirigido a la promoción del empleo a nivel territorial.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 495/24, relativa a renovación de empleo en Borja (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).

La primera cuestión parece una pregunta retórica, en caso contrario la pregunta debería dirigirse al Ayuntamiento de Borja.

En relación a las medidas previstas por el Gobierno de Aragón para facilitar la renovación de la demanda de empleo existen varias posibilidades:

1. Renovación web sin necesidad de usuario y contraseña (es la fórmula más sencilla y recomendable).

En la web de INAEM (<https://inaem.aragon.es/>) accede al día que hay que renovar la demanda de empleo (en «renueva tu demanda»), se introduce el DNI y la fecha de nacimiento, click «renovar mi demanda».

El sistema indicará la próxima fecha de renovación.

Si se dispone del correo electrónico registrado en la demanda, el interesado recibirá un mail con el duplicado de la tarjeta de demanda (DARDE).

Además, si el interesado lo desea, se envía confirmación de la renovación por SMS al teléfono que indique.

2. A través de gestión de la demanda online:

En esta opción, además de renovar la demanda, se puede descargar el justificante, actualizar los datos, obtener informes, etc. Se necesita una clave de usuario y contraseña que se solicita desde la misma opción y se recibe por SMS (si tenemos el móvil del interesado) o a través de la Oficina de Empleo.

3. Presencialmente en la oficina de empleo (con cita previa).

En cualquier caso, si se necesita ayuda se puede contactar con el servicio de atención telefónica 901 501 000 (de 9.00 a 19.00 horas) o con la oficina de empleo correspondiente.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 711/24, relativa a las competencias del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en la tramitación de PIGAS (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).

El Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos atribuye en el artículo 7 al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, las competencias del anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, salvo la competencia de ordenación del territorio, sin perjuicio de la previsión contenida en el inciso final del artículo 3.1.a) que, en su redacción modificada por la disposición final primera del Decreto de 5 de septiembre del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, determina que las competencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio del anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, relativas a los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón, así como a la declaración de inversiones de interés autonómico con interés general de Aragón, son competencias del actual Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

La tramitación y en su caso, aprobación de un plan o de un proyecto de interés general de Aragón exige una declaración previa de ese carácter por parte del Gobierno de Aragón, declaración que puede seguir dos procedimientos, a saber:

El regulado en el artículo 35 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón que prevé la designación por parte de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial de departamentos colaboradores del competente en materia de ordenación del territorio, por su relación con la materia objeto del Plan o Proyecto, mediante la emisión de informes.

El conjunto con la declaración de inversión de interés autonómico con interés general regulado por el artículo 7 bis) del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón, iniciado por el Departamento actualmente denominado de Economía, Empleo e Industria en aplicación de lo dispuesto en los artículos 1s) y 4.2. e) del Decreto 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del antes denominado Departamento de Economía, Planificación y Empleo y artículo 4.1.a) del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Una vez que ha obtenido la mencionada declaración, la tramitación y aprobación sigue el procedimiento regulado en el artículo 41 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

En los mencionados procedimientos, las referencias que la normativa aplicable hace al departamento competente en materia de ordenación del territorio aplican al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística cuya estructura orgánica ha sido aprobada mediante Decreto 11/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, que en su artículo 1 establece que corresponde a dicho Departamento todas las competencias que se atribuyen al departamento competente en materia de ordenación del territorio por parte de la normativa reguladora de los instrumentos especiales de ordenación del territorio, lo que comprende los planes y proyectos de interés general de Aragón así como la declaración de interés general de Aragón.

Sin perjuicio de lo indicado en párrafos anteriores, los Departamentos del Gobierno de Aragón intervienen en la tramitación de los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón mediante la emisión de los informes que procedan por razón de las competencias que ostenten.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 717/24, relativa a la revisión de oficio de la línea de ayudas de adquisición de vehículos de energías alternativas (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).

En relación con la pregunta planteada, se informa lo siguiente:

En primer lugar, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, los Diputados pueden formular preguntas a los miembros del Gobierno de Aragón. Y conforme a lo previsto en su artículo 262, las preguntas pueden formularse para obtener respuesta oral o escrita, como es el caso. Asimismo, en el artículo 263 se indica que las preguntas formuladas para respuesta escrita deberán ser respondidas dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse este plazo por acuerdo de la Mesa, a solicitud motivada del Gobierno, hasta un máximo de ocho días más.

De acuerdo con lo anterior, y en respuesta a sus cuestiones, resulta necesario indicar en primer lugar, que la motivación de iniciar la revisión de oficio trae causa de los errores detectados en este Departamento, en la tramitación que realizó el Consejo Aragonés de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Servicios como entidad colaboradora con la que se formalizó convenio de colaboración el 20 de mayo de 2022, para la gestión de las ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario.

En dicho convenio se especificó que la motivación para su suscripción radicaba en «unos complejos requisitos y obligaciones de los destinatarios últimos de las ayudas, intensificadas por los requerimientos de información que desde las comunidades autónomas se deben remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en definitiva, requieren de una complicada e intensa gestión, y aconsejan la participación de una entidad colaboradora para la realización de la gestión de las ayudas».

Por tanto, se convenió con la pretensión de obtener una mayor eficacia en la ejecución del citado régimen de ayudas, amparada en la especialidad técnica y jurídica del Consejo de Cámaras.

Sin embargo, tal y como se ha indicado, se detectaron errores en la tramitación encomendada a la entidad colaboradora, y es por ello, que se solicitó la emisión de informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos, sobre el grado de invalidez de los errores detectados y la posibilidad de subsanarlos.

Así, con la pretensión de depurar del ordenamiento jurídico los errores advertidos en la tramitación, se inició el procedimiento de revisión de oficio a propuesta del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, por medio de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 2024, del Consejero.

En este sentido, se hace preciso reseñar que la revisión de oficio es un procedimiento administrativo legalmente reglado, sobre la premisa del artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación a los supuestos de nulidad enumerado en el artículo 47 del mismo texto legal. Su objeto, como manifestación de la potestad de autotutela de la Administración, es que la propia Administración declare, previos informes preceptivos, la invalidez de un acto o parte del mismo cuyo vicio sea insubsanable, y, por tanto, evitar que actos que soportan algún vicio de invalidez, pudieran ser mantenidos por el mero hecho de que no fuesen impugnados por quienes están facultados para ello al considerarse beneficiados por dichos actos.

El órgano competente para la revisión de oficio, es el titular del departamento del que emane la disposición o el acto al que esté adscrito el organismo público que haya dictado el acto a revisar, tal y cómo se dispone en el artículo 61 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Es por ello, que, tras haberse detectado por el órgano gestor que, en la tramitación de la fase de instrucción para cuya gestión se convenió con el Consejo Aragonés de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Servicios como entidad colaboradora, se había omitido requerir documentación y no se había tenido en consideración para realizar el cálculo de las ayudas parte de lo previsto en normativa europea, se inició el procedimiento de revisión comentado.

La revisión iniciada es de las órdenes de 22 de diciembre de 2023, del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, por las que se concedieron ayudas de las líneas 2 y 4, de las subvenciones convocadas.

Con el objeto de evitar perjuicios de difícil reparación, en la citada Orden de inicio se suspendieron los efectos de las órdenes a revisar, y se otorgó plazo a los interesados para que si lo consideraban pudiesen alegar. Uno de los interesados presentó escrito de alegaciones.

A fecha de firma, el procedimiento de revisión de oficio no se ha resuelto, al encontrarse pendiente de la emisión de los informes preceptivos legalmente exigidos, por lo que la posible invalidez propuesta de las órdenes en revisión (y por tanto su posible declaración como nulas, que se apunta en su pregunta), no puede ser avanzada ni concluida en esta fecha por quien informa.

En conclusión, en relación con la pregunta para contestación escrita presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, puede informarse que el procedimiento de revisión de oficio pretende depurar los errores detectados en la tramitación que realizó el Consejo Aragonés de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Servicios como entidad colaboradora para la gestión de las ayudas. Asimismo, se indica que dicha revisión se ha instruido a propia iniciativa del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, por tanto, sin que ningún interesado hubiera instado la revisión.

Por otro lado, el procedimiento iniciado no ha sido resuelto, estando en plazo para ello, por lo que la propuesta de anular las órdenes en revisión, está pendiente del contenido de los informes preceptivos que se emitan. Asimismo,

los interesados son no sólo conocedores de la revisión iniciada por medio de la notificación efectuada de la Orden de inicio, sino que además, pretendiendo evitar perjuicios de difícil reparación, en ella se declaró la suspensión de los efectos derivados de las concesiones otorgadas, y además, se les ofreció la posibilidad de alegar cuanto estimasen oportuno a la revisión iniciada, con la presentación de alegaciones por uno solo de los interesados, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 718/24, relativa a la línea de ayudas de adquisición de vehículos de energías alternativas (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).

En relación con la pregunta planteada, se informa lo siguiente:

En primer lugar, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, los Diputados pueden formular preguntas a los miembros del Gobierno de Aragón. Y conforme a lo previsto en su artículo 262, las preguntas pueden formularse para obtener respuesta oral o escrita, como es el caso. Finalmente, en el artículo 263 se indica que las preguntas formuladas para respuesta escrita deberán ser respondidas dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse este plazo por acuerdo de la Mesa, a solicitud motivada del Gobierno, hasta un máximo de ocho días más.

Respondiendo a la cuestión relativa a la posibilidad de que el inicio de un procedimiento de revisión de oficio en la línea de ayudas de adquisición de vehículos de energías alternativas conlleve la existencia de responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, conviene precisar que la revisión de oficio de actos administrativos y la responsabilidad patrimonial son instituciones autónomas e independientes entre sí, cuya tramitación procedimental se realiza asimismo de forma separada. Por ello, no toda revisión de oficio de un acto administrativo determina ineludiblemente la incoación de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, pero, por otra parte, el hecho de tramitarse un procedimiento de revisión de oficio de actos administrativos no impide la solicitud de incoación de un procedimiento de responsabilidad patrimonial por los particulares presuntamente lesionados por una actuación administrativa.

Por lo que a la responsabilidad patrimonial se refiere, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, los particulares tendrán derecho a ser indemnizados de toda lesión que sufran en cualesquiera de sus bienes y derechos en los términos y con arreglo al régimen establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con aplicación del procedimiento previsto al efecto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por las disposiciones de desarrollo que pueda dictar la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para poder apreciar una responsabilidad patrimonial derivada de una actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, habrá de tramitarse previamente el correspondiente procedimiento, en el cual deberán quedar plenamente acreditados los requisitos legal y jurisprudencialmente exigidos:

1.º La efectiva realización del daño o perjuicio evaluable económicamente e individualizado en relación con una persona o grupo de personas;

2.º que el daño o lesión sufrido por el reclamante sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, en una relación directa de causa a efecto sin intervención extraña que pueda influir en el nexo causal;

3.º que el daño o perjuicio no se hubiera producido por fuerza mayor, y

4.º que no haya prescrito el derecho a reclamar (cuyo plazo se fija legalmente en un año, computado desde la producción del hecho o acto que motive la indemnización o desde la manifestación de su efecto lesivo).

Solo en el hipotético supuesto de que se cumplieran cumulativamente todos los requisitos mencionados podría llegarse a una resolución estimatoria de una eventual pretensión indemnizatoria.

Finalmente, en lo referente a la cuantía que pudiera suponer una hipotética responsabilidad patrimonial, en este momento no es posible precisar ninguna cifra, puesto que la cuantía indemnizatoria dependería, en primer lugar, de que existieran y se acreditaran documentalmente unos perjuicios económicos reales, efectivos y cuantificados económicamente, respecto a un particular individualizado y, en segundo término, que todos los potenciales perjuicios alegados fueran susceptibles de ser indemnizados en la cuantía solicitada.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 721/24, relativa a la ejecución del proyecto de escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).

En la Dirección General de Interior y Emergencias de este Departamento no se está tramitando ningún expediente relacionado con el centro de formación referido.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 748/24, relativa a la demora de centros de salud (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

En su pregunta solo hace alusión a la edad media similar, cuando existen otros parámetros para valorar en cuanto a la gestión de la consulta diaria, como puede ser la patología que los pacientes presentes y la necesidad de control de las mismas, entre otras.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 751/24, relativa a las asociaciones que están pendientes de reunión con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

- AMPA CEIP Ángel Escoriaza
- AMPA CEIP Puerta Sancho
- AMPA CEIP Valdespartera
- AMPA CEIP Josefa Amar y Borbón
- AMPA CPI Valdespartera III
- AMPA CEIP Hispanidad
- AMPA CRA Orba
- AMPA CEIP Miraflores
- AMPA CEIP Guillermo Fatás

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 752/24, relativa a las reuniones pendientes del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Las solicitudes de reunión pendientes se realizarán en cuanto el Servicio Provincial de Zaragoza disponga del tiempo necesario para ser atendidas con el interés que merecen dichas asociaciones.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 753/24, relativa incrementos de jornadas de docentes (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA) está parametrizado de forma que cuando un funcionario interino o en prácticas, que viene percibiendo los importes correspondientes a los trienios o sexenios que le fueron reconocidos, pasa a ser nombrado funcionario de carrera, deja de percibir desde ese momento los importes correspondientes a los trienios. No sucede lo mismo con los sexenios, ya que los que tuviese reconocidos en Aragón los sigue percibiendo.

Al ingresar como funcionarios de carrera han de solicitar el reconocimiento de todos los servicios previos a su ingreso al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

Cuando dicho reconocimiento se efectúa, vuelven a percibirlos con los efectos económicos retroactivos correspondientes.

Desde los Servicios Provinciales del Departamento se están llevando a cabo dichos reconocimientos con la mayor diligencia que permite su estructura y el resto de tareas, y atendiendo al volumen de docentes que se encuentran en esta situación se ha producido un mayor retraso.

Es voluntad de este Departamento efectuar el pago a la mayor brevedad posible, garantizando el cobro completo desde el día que se generó el ingreso a la Administración de la Comunidad Autónoma como funcionarios de carrera.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 754/24, relativa a las aulas prefabricadas del colegio Ana María Navales de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Por parte del Departamento de Educación se están adoptando todas las medidas necesarias para garantizar que se da cumplimiento al compromiso de disponer de las aulas prefabricadas del CPI Ana María Navales en la fecha prevista.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 755/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón está impulsando la implantación de una Red de Helisuperficies H24 para dar soporte al servicio helitransportado sanitario y de emergencias en vuelo nocturno.

Dentro de las helisuperficies que son titularidad del Gobierno de Aragón cabe diferenciar las que están adscritas a servicios de emergencia (protección civil e incendios forestales), cuya adaptación se acometerá desde el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, de las que se ubican en los hospitales del Servicio Aragonés de Salud, las cuales corresponde impulsar al Departamento de Sanidad, con la oportuna colaboración de este Departamento en relación con las competencias que ostenta.

En consecuencia y, dado que la pregunta se refiere al Helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, este Departamento colaborará con el Departamento de Sanidad en relación con la adaptación y puesta en marcha del servicio.

Zaragoza a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 756/24, relativa a los canales de difusión oficiales del Gobierno de Aragón (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Este Departamento de Presidencia, Interior y Cultura no tiene competencias en relación con la cuestión planteada.

Zaragoza a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 757/24, relativa a un estudio realidad del sector vitivinícola (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene reuniones con el sector vitivinícola con periodicidad mensual o bimensual para tratar cuestiones de carácter técnico, comercial y normativo como medio de dar cauce y participación a los intereses colectivos del sector y de dotar de mayor eficacia a la acción pública.

El Departamento de Agricultura impulsa el grupo de trabajo de la intervención sectorial del vino en el marco de la nueva programación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común y que afecta al sector vitivinícola.

En este grupo de trabajo participan los consejos reguladores de las denominaciones de origen, las cooperativas y las industrias alimentarias.

Las cuestiones a abordar a las resultas de las reuniones mantenidas son las siguientes:

- 1.— La mejora de la línea de reestructuración mediante precios de ejecución en la intervención acordes a los reales de mercado.
- 2.— La modificación de la normativa aplicable, que limita significativamente las solicitudes de replantación al ser más restrictiva que la legislación básica estatal.
- 3.— El establecimiento de un modelo de cesión de derechos entre propietarios que garantice las exigencias de la seguridad jurídica y que sea verdaderamente eficiente, según los títulos de propiedad registrados.
- 4.— La necesidad de atender a los criterios de priorización que acuerde el sector en la concreta intervención sectorial con carácter previo a su revisión.
- 5.— La coordinación del registro vitícola con las parcelas SIGPAC que predeterminan las solicitudes de las ayudas en la intervención sectorial dado el desfase entre los registros administrativos sectoriales creados hace más de treinta años —en el año 1993—, y la información actualizada de la que dispone el SIGPAC mediante el uso de un sistema de satélites para el control de ayudas.
- 6.— Los rendimientos máximos, limitados por la norma estatal a 18.000-20.000 Kg/ha, excesivos para las explotaciones de nuestra Comunidad, lo que explica los mayores excedentes de otras Comunidades Autónomas o entre zonas de producción.
- 7.— Las expectativas de la próxima campaña: mayor y mejor cosecha, ya que no hay la sequía del año anterior, el consumo está estable y la distribución y comercialización es fluida.
- 8.— La mejora de los seguros agrarios, que en la actualidad soportan iguales primas de coste para los vinos con denominación de origen e indicación geográfica protegida, pero que tienen distintas indemnizaciones en caso de siniestro: de 0,17 €/kg en un caso y de 0,47 €/kg en el otro.
- 9.— La conveniencia de la modificación de la normativa autonómica sobre la certificación del Comité de Agricultura Ecológica, liberalizando el sistema y permitiendo la concurrencia de entidades certificadoras privadas.
- 10.— La situación de los registros de explotaciones en el caso de las nuevas incorporaciones al sector al haber desaparecido el registro anterior [REGEPA] como consecuencia de la nueva programación y al tener que ser sustituido por el sistema que gestiona el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [SIEX].

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 758/24, relativa a las demandas del sector vitivinícola (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene reuniones con el sector vitivinícola con periodicidad mensual o bimensual para tratar cuestiones de carácter técnico, comercial y normativo como medio de dar cauce y participación a los intereses colectivos del sector y de dotar de mayor eficacia a la acción pública.

El Departamento de Agricultura impulsa el grupo de trabajo de la intervención sectorial del vino en el marco de la nueva programación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común y que afecta al sector vitivinícola.

En este grupo de trabajo participan los consejos reguladores de las denominaciones de origen, las cooperativas y las industrias alimentarias.

El grupo de trabajo analizó la cosecha en verde en su reunión de febrero de 2024 y concluyó, por unanimidad de sus partícipes, que no era de interés acometer las citadas medidas de puesta en marcha de una vendimia verde o de destilación de crisis de vino tinto al no haber excedentes en las bodegas de nuestra Comunidad y al no dar lugar su aplicación a una mejora efectiva del mercado, no sirviendo de incentivo real al agricultor en Aragón.

La puesta en marcha de la cosecha en verde consiste en el cálculo de la media de producción de los tres últimos años y su precio de venta por cada una de las parcelas vinculadas a la producción.

La destilación de crisis de vino tinto es una medida distinta cuya implantación está a punto de plantear el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y su eficacia para promover el interés del sector dependerá de sus condiciones.

La competencia para la implantación de estas dos medidas reside en la Administración General del Estado, previa su solicitud por las distintas Comunidades Autónomas, previa su dotación presupuestaria por el Estado mediante la redistribución de las previsiones y disponibilidades presupuestarias.

Pese a que la cosecha en verde no parece medida necesaria que goce de una eficacia real y cierta, la destilación de crisis sí que puede ser de interés, como complemento de la obligación ya actual de destilación del 10% de la cosecha, con carácter general, por lo que la implantación de la medida no tendría para Aragón afección en volúmenes importantes.

Del estudio del sector del vino en España y en Aragón cabe extraer, en tal sentido, varias conclusiones:

a) Hay zonas que producen cantidad (20.000 kg/ha), y otras, calidad (8.000 Kg/ha), generando unas excedentes y otras no.

Las zonas con excedentes solicitan destilaciones y las que no son excedentarias solicitan ayudas para la promoción exterior de sus vinos de calidad: esta sería la comparativa entre Castilla-La Mancha y Aragón, pero también entre denominaciones de origen de Aragón.

b) Como Aragón sólo supone un 3% del potencial del sector, la reducción general de excedentes de su conjunto puede resultarle beneficiosa.

La producción de Castilla-La Mancha supone más del 50 % de la producción total nacional y, de aplicar la medida, la reducción de producto puede ser importante, afectando al mercado global.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 759/24, relativa implementación de una ayuda directa por hectárea de viñedo (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Aragón supone solo el 3% del potencial vitivinícola español y está especializado en la producción de vinos con denominación de origen, frente a otras zonas o territorios como Castilla-La Mancha o Castilla y León, que producen más vinos a granel.

Estas zonas presentan mayores problemas de mercado por el tipo de producto (granel) y su cantidad disponible (muy elevada) por lo que en ellas puede tener interés implantar alguna medida adicional a las previstas en la intervención sectorial de la actual programación.

Son medidas cuya aplicación también es objeto de debate en Europa, a propuesta de Francia, pero no avanzan en modo que permitan trasladar algún dato significativo.

El sector aragonés presenta una gran variedad de resultados para poder afirmar que está en una situación de crisis.

Las zonas con rendimientos limitados que apuestan por la calidad y la promoción están en buena situación, mientras que zonas destinadas a la mera producción de cantidad pudieran estar en una situación distinta, si bien las diferentes opciones de gestión productiva responden a concretas decisiones empresariales y de mercado.

Ante situaciones derivadas de factores externos cabe apoyar al sector si generan sobrecostos productivos excesivos o dan lugar a reducciones de cosecha que, al margen de una buena gestión empresarial y del riesgo ordinario de la actividad empresarial, afecten a su rentabilidad final y hagan peligrar la viabilidad en la continuidad del negocio.

Para ello el sector dispone de líneas de financiación y ayudas para la reducción de capital a devolver que doten de la solvencia empresarial necesaria para el desarrollo de las siguientes campañas, junto a las ayudas a cooperativas y a bodegas cuya viabilidad puede presentar dificultades derivadas de situaciones generadas por factores externos y ajenos a una buena y eficiente gestión empresarial.

La Comisión Europea y la Administración estatal están analizando la posible creación de nuevas ayudas al margen del sistema actual de *minimis* que limita la cuantía de la ayuda a conceder por otro que permita mayor apoyo al sector agrario.

Tales medidas serán, en su caso, aplicadas por Gobierno de Aragón para la mejora de la situación actual en el marco de sus disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 761/24, relativa al pacto verde europeo y sus efectos en materia alimentaria (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Como Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, estoy de acuerdo en esa afirmación.

El objetivo «Hambre Cero» de la denominada Agenda 2030 constituye un objetivo loable, moralmente deseable, pero los programas para su ejecución ocultan un contrasentido que lo configuran como un mero objetivo virtual, no realizable, que esconde una trampa: la solución y las políticas que propugnan tales programas pasan, en su realidad material y en su ejecución, por concentrar la producción de alimentos a nivel mundial en muy pocas manos o agentes con poder para producir, controlar y distribuir los alimentos a la población mediante criterios que instrumentalicen y favorezcan, por tanto, los planes e intereses, en su metáfora, de '20 o 30' personas, no el interés general de la población.

El Pacto Verde supone una amenaza a la ganadería, ya que las medidas y condiciones que prevé pueden conllevar el cierre de numerosas explotaciones ganaderas, especialmente las de pequeño tamaño, poniendo en riesgo la supervivencia del sector, con todo el impacto negativo que su reducción tiene para los distintos territorios y con lo que ello conlleva para el desarrollo del medio rural, con la pérdida del empleo agrario e industrial en el mundo rural, el sobre coste o la reducción de los servicios públicos y la intensificación del fenómeno de la despoblación.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 762/24, relativa a la revisión de los ecoesquemas en viñedos (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Desde el año 1999 la Unión Europea implantó una línea específica de ayuda al viñedo, que ahora denomina, en el marco de la nueva programación que introdujo el Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 [PEPAC], intervención sectorial del vino [ISV].

Por tanto, el viñedo constituye un cultivo dentro del primer pilar del PEPAC que tiene la especialidad de estar sujeto a una de las regulaciones específicas de la PAC.

El PEPAC da un alto valor adicional a prácticas medioambientales y a cultivar de forma más sostenible, mediante la agricultura ecológica, que supone un elemento cualitativo añadido a una producción sectorial en pleno proceso de desarrollo.

En Aragón hay alrededor de 2.688 hectáreas de producción ecológica, en lo que supone un 7,5% del potencial de producción vitícola.

En otras zonas de España la producción ecológica ha alcanzado ya un 50 % (caso de Cataluña) o, incluso, supera el 60 % (caso de Murcia) de la producción total en el sector.

Los agricultores pueden acceder a las ayudas a la producción ecológica en la programación del actual PEPAC, y existe una voluntad para su ampliación en las revisiones periódicas de la programación, que exige la redistribución de los presupuestos de los fondos financiadores, ya cerrados, que definen su senda financiera, siempre que el sector productivo así lo interese y valore los eco-esquemas como mecanismos eficientes que garanticen su producción y la viabilidad de las empresas del sector.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 763/24, relativa a la puesta en marcha de una línea de financiación a cooperativas y bodegas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024 prevén partidas para financiar a las cooperativas que lo necesiten, incluidas las del sector vitícola.

Esta ayuda es una ayuda específica, que parte de la línea ICO-SAECA gestionada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, complementándola.

La cooperativa, previa su solicitud y acreditación mediante resolución definitiva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de su condición de beneficiario y otorgante de un préstamo formalizado bajo la línea ICO-SAECA, podrá solicitar una ayuda adicional cuantificada en un 5 % del capital del préstamo que le haya sido otorgado en dicho préstamo, que el Gobierno de Aragón le satisfará en un único pago mediante un ingreso directo a su cuenta.

Por otro lado, situaciones ajenas a una gestión empresarial diligente pueden dar lugar a sobrecostes imprevistos, como son la elevación de costes energéticos, de materiales o de otro tipo, que pueden comprometer transitoriamente la solvencia o liquidez de la empresa cooperativa o, incluso, dificultar su viabilidad.

Las cooperativas en tal situación, que pueden incluir a algunas entre las importantes del sector del vino, van a disponer de otra ayuda adicional al capital contratado en base a su estructura social y a las dificultades que sufren.

Las bases reguladoras de ambas ayudas están en fase de elaboración sobre la información trasladada por los representantes del sector y sus necesidades, coincidiendo con el cierre de la contabilidad anual de sus empresas.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 777/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón está impulsando la implantación de una Red de Helisuperficies H24 para dar soporte al servicio helitransportado sanitario y de emergencias en vuelo nocturno.

Dentro de las helisuperficies que son titularidad del Gobierno de Aragón cabe diferenciar las que están adscritas a servicios de emergencia (protección civil e incendios forestales), cuya adaptación se acometerá desde el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, de las que se ubican en los hospitales del Servicio Aragonés de Salud, las cuales corresponde impulsar al Departamento de Sanidad, con la oportuna colaboración de este Departamento en relación con las competencias que ostenta.

En consecuencia y, dado que la pregunta se refiere al Helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, este Departamento colaborará con el Departamento de Sanidad en relación con la adaptación y puesta en marcha del servicio.

Zaragoza a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 778/24, relativa medidas para paliar la falta de profesionales de medicina familiar y comunitaria (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El problema que manifiesta en su pregunta es una situación límite sobre la que no se ha actuado en los años anteriores a pesar de los avisos que venían no solo de los profesionales, sino también de sus representantes sindicales y de sus sociedades médicas.

Esta consejería y este Gobierno han apostado desde el principio por la Atención Primaria, por el primer nivel asistencia, la columna del sistema sanitario público.

Es de agradecer que su grupo parlamentario haya mostrado ahora su preocupación por esta situación. Quizás hubiera sido más necesaria y determinante cuando formaron parte del Gobierno, que es cuando tuvieron capacidad de actuación ante la situación y ante los datos existentes, para poder ejecutar un plan de acción.

Desde nuestra llegada al Departamento, nuestro objetivo ha sido garantizar la asistencia, la asistencia de calidad y poner en valor a la Atención Primaria.

Como ustedes sabrán los residentes especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria finalizan su periodo formativo en septiembre de 2024. Debido a la pandemia iniciaron su periodo de formación en septiembre de 2020. Ya en ese momento se debió de prever lo que podría suceder, pero no se hizo.

Este Gobierno está trabajando en una serie de medidas de fidelización de aquellos residentes que finalizan su formación en septiembre garantizando estabilidad laboral, formación, accesibilidad y conciliación familiar.

Queremos garantizar a los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, la asistencia sanitaria.

Desde el Departamento de Sanidad se ha instado a la Ministra de Sanidad a convocar una comisión interterritorial que verse exclusivamente sobre la Atención Primaria para poner en marcha medidas a nivel nacional con la participación de todas las CC.AA.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 779/24, relativa a la venta de un «Libro de Cuentas de Propios de Exea de 1689» (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón debe aplicar las competencias que ostenta conforme al Estatuto de Autonomía. En el ámbito del patrimonio cultural aragonés, debe promover la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación, para la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural aragonés y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, garantizando su uso como bien social y factor de desarrollo sostenible para Aragón.

Conforme a la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés:

«1. Todas las personas tienen el deber de conservar el patrimonio cultural aragonés, utilizándolo racionalmente y adoptando las medidas preventivas, de defensa y recuperación que sean necesarias para garantizar su disfrute por las generaciones futuras.

2. En todo caso, las personas que tengan conocimiento de una situación de peligro o de la destrucción consumada o inminente o del deterioro de un bien del patrimonio cultural aragonés deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento correspondiente, del Departamento responsable de patrimonio cultural o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, quienes comprobarán el objeto de la denuncia y actuarán conforme a Derecho. La Administración de la Comunidad Autónoma pondrá en conocimiento del denunciante las acciones emprendidas.

3. Las asociaciones culturales aragonesas registradas legalmente podrán colaborar con la Administración en las tareas indicadas en los puntos anteriores».

Por ello, el patrimonio cultural aragonés ha de ser protegido por las instituciones, y la misma obligación incumbe a los particulares. De tal modo, la labor de protección del patrimonio cultural aragonés corresponde a quien en cada momento sea el titular del bien.

Más allá de esta cuestión recogida en la normativa, en la pregunta se recoge la expresión “recuperar”, lo cual puede dar a entender que la pregunta quiere expresar el deseo de que el bien sea recuperado por el titular precedente u original.

Siguiendo esa hipótesis, la pregunta podría sugerir que, al ser el Libro de Cuentas de Propios de Exea, la eventual recuperación sería una labor propia del municipio de Ejea, titular original del bien.

En tal caso, el Gobierno de Aragón podrá prestar apoyo técnico en la valoración del bien o de su importancia y relevancia histórica.

Zaragoza a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 781/24, relativa al centro de especialidades del Hospital Grande Covián (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

La utilización del espacio disponible en el CME Grande Covián es la única posibilidad de ganar consultas y liberar espacio en el HURV.

En los últimos años, mientras CHA formaba parte del gobierno, se realizaron varios proyectos para la utilización de la 3.ª planta.

Se solicitó estimación económica ya en el año 2018 para acondicionamiento de esa 3.ª planta, pero nunca se posicionó crédito.

Desde el Departamento de Sanidad actual se ha incluido en el plan de necesidades del sector, como mejora.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 783/24, relativa al incremento de presupuestario de la ayudas a asociaciones técnicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Aun incluyendo a las razas en peligro de extinción, en el marco de la programación del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 [PDR], prorrogado hasta el ejercicio de 2025, el monto destinado a apoyar a las asociaciones de razas autóctonas de fomento a partir de la convocatoria 2020, en la línea de asociaciones técnicas, ha pasado de una cantidad de 200.000,- € en 2016 a una media de 300.000,- € anuales para cada una de las convocatorias a lo largo del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024.

Esto ha supuesto una línea de aumento significativa, del 50 %, respecto al año 2016.

Por Orden AGA/69/2024, de 12 de enero, el Departamento convocó subvenciones para asociaciones ganaderas de razas autóctonas para el ejercicio 2024.

Estas ayudas están cofinanciadas en un 75% con cargo de los Fondos Europeos de Ayuda al Desarrollo Rural [FEADER] y en un 25% con cargo al Gobierno de Aragón, siguiendo la senda financiera de la medida, identificada como medida 10.2 del PDR 2014-2020.

El pago de esa convocatoria está previsto a finales de 2024, una vez que los interesados presenten las solicitudes de pago y la correspondiente justificación del gasto.

El importe de la convocatoria es de 420.000,- €, según el apartado sexto, subapartado dos, de la Orden de convocatoria, que indica que «la parte financiada por el FEADER (315.000 euros), el 75%, se abonará con cargo a la partida presupuestaria 14050/G/5311/780020/12202 y la parte financiada por la Comunidad Autónoma (105.000 euros), el 25%, se abonará con cargo a la partida presupuestaria 14050/G/5311/780020/91001».

La convocatoria, en el subapartado tres del apartado sexto, permite la ampliación de la dotación presupuestaria mediante el mecanismo de la ampliación de crédito conforme al artículo 42.2.a) del texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón.

La ampliación del crédito, sobre el incremento en el fondo propio cofinanciador resultante de la enmienda propuesta, aceptada por las Cortes, está sujeta, técnicamente, para su viabilidad jurídica y presupuestaria, a la modificación previa de la senda presupuestaria del PDR.

La cuantía de la convocatoria en enero siguió la senda preexistente en el momento de elaboración de los presupuestos y coincide con el importe inicial de la convocatoria para este ejercicio (420.000,- €).

La modificación de la programación del PDR, ante la Comisión Europea, está normativamente pautada y viene condicionada por la reglamentación europea a una única modificación ordinaria por periodo anual.

La ampliación de la dotación de la convocatoria conlleva la corrección de la senda financiera respecto a la financiación FEADER, que debe quedar acompasada, a su vez, al incremento del fondo propio cofinanciador para poder ampliar técnicamente la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria y mantener el rigor de la senda financiera.

Y este es el mecanismo que está siguiendo el Departamento para solventar la dificultad técnica del incremento y la ampliación de su dotación presupuestaria, mediante la petición de modificación del PDR a la Comisión.

Adicionalmente, la suma de ayudas concedidas al conjunto de las quince razas autóctonas de Aragón, sumando la anterior ayuda al PDR, más las ayudas finalistas del Ministerio a razas en peligro de extinción y las específicas de la Real Federación Española de Asociación de Ganado Selecto, asciende a la cantidad de 900.000.-€ al año, dando cobertura a los gastos para el desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido y para la creación o mantenimiento de los libros genealógicos de cada asociación.

Y, en paralelo, conforme a las ayudas agroambientales, la partida total que beneficia al sector ganadero en razas autóctonas, en peligro de extinción o de protección especial, asciende a 1.417.144,90,- €.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 784/24, relativa a los puntos de atención continuada que va a cerrar su departamento (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Departamento de Sanidad está trabajando en un borrador para el nuevo modelo de Atención Continuada tal y como se firmó por el anterior Gobierno con las organizaciones sindicales, del que no había ningún tipo de planificación, salvo las órdenes rubricadas.

Además se están regularizando aquellos puntos en los que se estaba realizando este nivel asistencial y sobre el que en 8 años no se había tomado ninguna medida, por el bien de los profesionales sanitarios y con el objetivo de mejorar la atención sanitaria de los aragoneses con los recursos existentes.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 786/24, relativa a la amortización de plazas de medicina (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Toda la información está a disposición en la Orden SAN/481/2024, de 13 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 8 de mayo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que por el que se adoptan determinadas medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar la formación sanitaria especializada en el Servicio Aragonés de Salud.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VROBJ&MLKOB=1332605301212>

Las plazas ya se han reorganizado y no están vacantes.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 788/24, relativa a la reconversión de plazas de Enfermero/a Especialista en Pediatría (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

En el Servicio Aragonés de Salud, la categoría de Enfermera/o Especialista en Enfermería Pediátrica existe desde 2018 (Orden SAN/971/2018, de 5 de junio, por la que se crea la categoría estatutaria de Enfermera/o Especialista en Enfermería Pediátrica en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud).

La realidad actual de la sanidad aragonesa, así como la creciente complejidad en la atención sanitaria, demanda la incorporación de estos profesionales especializados. Desde el inicio de esta legislatura, este equipo de Gobierno está trabajando en la implantación efectiva y racional tanto de la Especialidad en Enfermería Pediátrica como del resto de especialidades de enfermería existentes actualmente.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 795/24, relativa a suelos del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

La Directriz de Ordenación Territorial para regular la posibilidad de promover viviendas dotacionales públicas, contempla en los artículos 7 y, sobre todo, en el 10 de sus «NORMAS» el procedimiento para determinar las condiciones de compatibilidad de tal uso, vivienda, con el resto de usos dotacionales.

Según estos, el procedimiento se inicia a propuesta de la administración, central, autonómica o local, o de sus respectivas sociedades instrumentales o entidades vinculadas o dependientes, y referida, naturalmente, a uno o varios suelos urbanos específicos, calificados para su uso como equipamiento.

Respecto de tales suelos concretos se solicitará informe a los Departamentos autonómicos competentes en las materias de Sanidad, Educación, Deportes y Asistencia Social, a fin de que manifiesten si tales suelos son prescindibles, o no, para el cumplimiento de sus respectivos fines. Lo que significa que los Departamentos competentes en las diferentes materias (Sanidad, Educación...) no necesitan hacer una evaluación que afecte a la totalidad de suelos dotacionales disponibles en el territorio de Aragón, sino, específicamente, respecto de aquellos para los que, en cada momento, se solicite informe de compatibilidad.

En cada uno de los casos en que se solicite tal informe, sobre suelos concretos, el Departamento afectado en función del uso inicialmente previsto, valorará si los mismos se consideran necesarios, a cualquier plazo, para el cumplimiento de sus fines específicos en el ámbito territorial a que pueda servir el solar en cuestión, en cuyo caso se emitirá informe desfavorable respecto de la pretendida compatibilidad. En caso contrario, es decir si se considera que dicho ámbito territorial se encuentra suficientemente dotado de suelos para uso escolar, sanitario, asistencial o deportivo, incluso prescindiendo de aquel sobre el que se pretenda impulsar una promoción de vivienda dotacional pública, se emitirá informe favorable.

En cualquier caso, la competencia para declarar tal compatibilidad se atribuye al Consejo de Gobierno de Aragón, que resolverá a propuesta del Departamento competente en materia de vivienda, que no podrá formularla si los informes por parte de los competentes en Sanidad, Educación, etc. hubieran sido desfavorables.

Por todo lo anterior no se requiere que, con carácter previo, se disponga de un listado completo de suelos destinados a equipamientos, ni cuál es su ubicación, ni previsiones de implantación para todos y cada uno de ellos.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 796/24, relativa a medidas para paliar el bajo número de alumnado valorado (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Fortaleceremos la identificación temprana de estudiantes con necesidades especiales y aseguraremos que reciban la evaluación y el apoyo adecuados desde el principio de su trayectoria educativa.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 797/24, relativa a la descompensación de la asistencia del alumnado con necesidades específicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Nuestro objetivo es que todos los niños y niñas, sin importar el centro educativo al que asistan, reciban la atención y el apoyo que necesitan para desarrollarse plenamente. La libertad de elección es un derecho que defendemos firmemente, y estamos trabajando para que esa elección siempre esté respaldada por la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos necesarios.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 798/24, relativa a suelos del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

La Directriz de Ordenación Territorial para regular la posibilidad de promover viviendas dotacionales públicas, contempla en los artículos 7 y, sobre todo, en el 10 de sus «NORMAS» el procedimiento para determinar las condiciones de compatibilidad de tal uso, vivienda, con el resto de usos dotacionales.

Según estos, el procedimiento se inicia a propuesta de la administración, central, autonómica o local, o de sus respectivas sociedades instrumentales o entidades vinculadas o dependientes, y referida, naturalmente, a uno o varios suelos urbanos específicos, calificados para su uso como equipamiento.

Respecto de tales suelos concretos se solicitará informe a los Departamentos Autonómicos competentes en las materias de Sanidad, Educación, Deportes y Asistencia Social, a fin de que manifiesten si tales suelos son prescindibles, o no, para el cumplimiento de sus respectivos fines. Lo que significa que los Departamentos competentes en las diferentes materias ((Sanidad, Educación...)) no necesitan hacer una evaluación que afecte a la totalidad de suelos

dotacionales disponibles en el territorio. Aragón, sino, específicamente, respecto de aquellos para los que, en cada momento, se solicite informe de compatibilidad.

En cada uno de los casos en que se solicite tal informe, sobre suelos concretos, el Departamento afectado en función del uso inicialmente previsto, valorará si los mismos se consideran necesarios, a cualquier plazo, para el cumplimiento de sus fines específicos en el ámbito territorial a que pueda servir el solar en cuestión, en cuyo caso se emitirá informe desfavorable respecto de la pretendida compatibilidad. En caso contrario, es decir si se considera que dicho ámbito territorial se encuentra suficientemente dotado de suelos para uso escolar, sanitario, asistencial o deportivo, incluso prescindiendo de aquel sobre el que se pretenda impulsar una promoción de vivienda dotacional pública, se emitirá informe favorable.

En cualquier caso la competencia para declarar tal compatibilidad se atribuye al Consejo de Gobierno de Aragón, que resolverá a propuesta del Departamento competente en materia de vivienda, que no podrá formularla si los informes por parte de los competentes en Sanidad, Educación, etc. hubieran sido desfavorables.

Por todo lo anterior no se requiere que, con carácter previo, se disponga de un listado completo de suelos destinados a equipamientos, ni cuál es su ubicación, ni previsiones de implantación para todos y cada uno de ellos.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 799/24, relativa a suelos del Departamento de Bienestar Social y Familia que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

La Directriz de Ordenación Territorial para regular la posibilidad de promover viviendas dotacionales públicas, contempla en los artículos 7 y, sobre todo, en el 10 de sus «NORMAS», el procedimiento para determinar las condiciones de compatibilidad de tal uso, vivienda, con el resto de usos dotacionales.

Según estos, el procedimiento se inicia a propuesta de la administración, central, autonómica o local, o de sus respectivas sociedades instrumentales o entidades vinculadas o dependientes, y referida, naturalmente, a uno o varios suelos urbanos específicos, calificados para su uso como equipamiento.

Respecto de tales suelos concretos se solicitará informe a los Departamentos Autonómicos competentes en las materias de Sanidad, Educación, Deportes y Asistencia Social, a fin de que manifiesten si tales suelos son prescindibles, o no, para el cumplimiento de sus respectivos fines. Lo que significa que los Departamentos competentes en las diferentes materias (Sanidad, Educación...) no necesitan hacer una evaluación que afecte a la totalidad de suelos dotacionales disponibles en el territorio de Aragón, sino, específicamente, respecto de aquellos para los que, en cada momento, se solicite informe de compatibilidad.

En cada uno de los casos en que se solicite tal informe, sobre suelos concretos, el Departamento afectado en función del uso inicialmente previsto, valorará si los mismos se consideran necesarios, a cualquier plazo, para el cumplimiento de sus fines específicos en el ámbito territorial a que pueda servir el solar en cuestión, en cuyo caso se emitirá informe desfavorable respecto de la pretendida compatibilidad. En caso contrario, es decir, si se considera que dicho ámbito territorial se encuentra suficientemente dotado de suelos para uso escolar, sanitario, asistencial o deportivo, incluso prescindiendo de aquel sobre el que se pretenda impulsar una promoción de vivienda dotacional pública, se emitirá informe favorable.

En cualquier caso, la competencia para declarar tal compatibilidad se atribuye al Consejo de Gobierno de Aragón, que resolverá a propuesta del Departamento competente en materia de vivienda, que no podrá formularla si los informes por parte de los competentes en Sanidad, Educación, etc. hubieran sido desfavorables.

Por todo lo anterior no se requiere que, con carácter previo, se disponga de un listado completo de suelos destinados a equipamientos, ni cuál es su ubicación, ni previsiones de implantación para todos y cada uno de ellos.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 800/24, relativa a suelos del Departamento de Sanidad que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

La Directriz de Ordenación Territorial para regular la posibilidad de promover viviendas dotacionales públicas, contempla en los artículos 7 y en el 10 de sus «NORMAS» el procedimiento para determinar las condiciones de compatibilidad de tal uso, vivienda, con el resto de usos dotacionales.

Según estos, el procedimiento se inicia a propuesta de la administración central, autonómica o local, o de sus respectivas sociedades instrumentales o entidades vinculadas o dependientes, y referida, naturalmente, a uno o varios suelos urbanos específicos, calificados para su uso como equipamiento.

Respecto de tales suelos concretos se solicitará informe a los Departamentos Autonómicos competentes en las materias a fin de que manifiesten si tales suelos son prescindibles, o no, para el cumplimiento de sus respectivos fines. Lo que significa que los Departamentos competentes no necesitan hacer una evaluación que afecte a la totalidad de suelos dotacionales disponibles en el territorio de Aragón, sino, específicamente, respecto de aquellos para los que, en cada momento, se solicite informe de compatibilidad.

En cada uno de los casos en que se solicite tal informe, sobre suelos concretos, el Departamento afectado en función del uso inicialmente previsto, valorará si los mismos se consideran necesarios, a cualquier plazo, para el cumplimiento de sus fines específicos en el ámbito territorial a que pueda servir el solar en cuestión, en cuyo caso se emitirá informe desfavorable respecto de la pretendida compatibilidad.

En caso contrario, es decir, si se considera que dicho ámbito territorial se encuentra suficientemente dotado de suelos para uso escolar, sanitario, asistencial o deportivo, incluso prescindiendo de aquel sobre el que se pretenda impulsar una promoción de vivienda dotacional pública, se emitirá informe favorable.

En cualquier caso, la competencia para declarar tal compatibilidad se atribuye al Consejo de Gobierno de Aragón, que resolverá a propuesta del Departamento competente en materia de vivienda, que no podrá formularla si los informes por parte de los competentes en Sanidad, hubieran sido desfavorables.

Por todo lo anterior no se requiere que, con carácter previo, se disponga de un listado completo de suelos destinados a equipamientos, ni cuál es su ubicación, ni previsiones de implantación para todos y cada uno de ellos.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 802/24, relativa a las demandas del CPI Castillo Qadrit, en la localidad de Cadrete (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Sí, se ha abierto una nueva aula TEA en el CPI Castillo de Quadrit de Cadrete.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 810/24, relativa al protocolo de la fibromialgia (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

En 2006 se elaboró un Protocolo para el Abordaje de la Fibromialgia en el ámbito de la atención primaria del Sistema de Salud de Aragón y criterios para su derivación a la atención especializada.

<https://www.aragon.es/documents/20127/674325/FOLLETO+FIBROMALGIA.PDF/2a0f2dcf-8fa0-a033-3358-2810779b0ce1>

En 2021 se procedió a la revisión de dicho protocolo con el objetivo de incorporar las principales actualizaciones sobre el tema, Protocolo autonómico en Aragón para el abordaje de la fibromialgia en el ámbito de la Atención Primaria del sistema de salud de Aragón y criterios para su derivación a la atención especializada.

https://www.aragon.es/documents/20127/90183488/Protocolo_Autonómico_Fibromialgia.pdf/8c7d9a56-a358-1d41-7894-88283bc339a4?t=1629707660456

Se adjuntan los enlaces donde se encuentran disponibles.

Dado que la evidencia científica y las recomendaciones al respecto no han variado, consideramos que no es necesaria una nueva actualización.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 812/24, relativa a las aulas TEA en los centros educativos de Aragón (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Las aulas TEA se regulan por la Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA de 11 de noviembre de 2013).

Según el apartado 4 de esta orden, el procedimiento para establecer estos centros es el siguiente:

«1. Los Directores de los Servicios Provinciales podrán establecer centros de atención preferente, previo informe de la Inspección Educativa, en coordinación con la Dirección General competente en materia de orientación educativa.

2. El procedimiento para establecer centros de atención preferente se iniciará a solicitud del centro, previo acuerdo del Consejo escolar y del Claustro de profesores. Excepcionalmente, los Directores de los Servicios Provinciales podrán establecer de oficio centros de atención preferente».

El procedimiento para determinar dichos centros, es el que se ha seguido por el Departamento.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 814/24, relativa a las ratios en educación infantil y primaria en la ciudad de Zaragoza (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Decreto 57/2024 de 3 de abril, de Escolarización, recoge en su artículo 8 la creación del espacio único de escolarización:

«Se considera a cada municipio de la C.A. de Aragón como un espacio único de escolarización».

Este criterio se complementa con el criterio de proximidad lineal del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de los progenitores, en el caso de Zaragoza a 1km o 4km de distancia.

De este modo, no existe un listado de centros por barrios de la ciudad, ni de áreas, ni de las antiguas zonas, puesto que este sistema se ha superado y corregido gracias al cálculo individualizado del criterio anterior a través de la geolocalización de cada uno de los domicilios de los ciudadanos y de la distancia desde el mismo a todos y cada uno de sus centros solicitados.

Se ha comprobado que las familias no escogen los centros basándose en una división artificial del territorio, sino que el principal criterio de elección es el de proximidad a su domicilio, un criterio que la zona única de escolarización, ha garantizado.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 816/24, relativa a parcelas de pastos que no contabilizan en el cómputo de superficie de pastoreo (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

I. — Previo

Tal y como reconoce el expositivo que motiva la pregunta, la cuestión quedó respondida en una pregunta escrita anterior, por lo que concurre una cierta reiteración.

El expositivo también reconoce expresamente que el Gobierno de Aragón está analizando desde hace ya varias legislaturas opciones diversas para solucionar el problema de los pastos en las zonas del Prepirineo, sin que en la legislatura precedente el Gobierno de Aragón propugnara plan alguno a tal fin.

II. — Planteamiento

Hay que distinguir si la necesidad de superficie para el pastoreo responde a:

- El cumplimiento de los derechos de ayuda básica a la renta [ABRS] propios de cada titular.
- La solicitud de la ayuda voluntaria por eco-régimen de pastoreo.
- La gestión de la explotación, que requiere alimentar al ganado mediante pastoreo.

Aunque el problema precede a la nueva programación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 [PEPAC], la actual programación en cierta medida sustituye la anterior ayuda de pago verde mediante los denominados eco-regímenes (ayudas voluntarias asociadas a determinadas prácticas).

Como tales ayudas están determinadas por cargas ganaderas máximas y mínimas que, en función del censo ganadero de la explotación, sirven al cálculo de la superficie a declarar para su cobro, es evidente que cabrá declarar la máxima superficie posible si una explotación tiene capacidad para incorporar una superficie mayor a la normalmente aprovechada.

Hay, pues, que valorar los factores que condicionan el incremento de superficie de tal manera que su viabilidad económica quede asegurada mediante el aumento superficial y la disponibilidad de pastos sobre los que ejercer el pastoreo, lo que permite al ganadero obtener mayores subvenciones y una mayor fuente de alimentación del ganado.

Al igual que el resto de ayudas agrarias de la Política Agrícola Común [PAC], todas las solicitudes de ayuda tienen como elemento referencial la base de datos del Sistema de Información Geográfica de las Parcelas Agrícolas [SIGPAC].

En consecuencia, los productos o actividades declaradas en las solicitudes PAC deben ser acordes con los usos declarados y reconocidos en el SIGPAC, definido éste como «...un registro público de carácter administrativo dependiente del FEGA, O.A. y de las consejerías con competencias en materia de agricultura de las comunidades autónomas que contiene información de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie y dispone de soporte gráfico del terreno y de las parcelas y recintos con usos o aprovechamientos agrarios definidos», según establece el artículo 19.1 del Real Decreto 1.047/2022, de 27 de diciembre, que regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la PAC.

Sin embargo, si la base de la información es errónea le cabe al interesado la posibilidad de instar su modificación ex artículo 21 del Real Decreto 1.047/2022.

El problema en el caso de las superficies de pastos radica en que hasta la fecha sólo era admisible la modificación si la superficie a la que respondía la alegación era necesaria para cubrir los denominados derechos de pago básico.

Esta condición suponía una gran limitación para la formulación de las solicitudes de modificación del SIGPAC y la posterior actualización registral en el marco de la solicitud de ayuda interesada.

Si, además, en el entorno de la explotación no había más disponibilidad de pastos, muchos ganaderos acudían a otros términos municipales para conseguirlos.

Esta opción suponía, en muchos casos, una carga excesivamente onerosa y/o una dificultad de manejo que condicionaba en gran medida la rentabilidad de la explotación.

III.— Medidas

Para dar respuesta a las anteriores cuestiones el Departamento está implantando medidas en el limitado marco de su competencia material, flexibilizando y facilitando la solicitud y las modificaciones del SIGPAC.

De esta manera, desde la presente campaña ya no será condición obligatoria, en ninguna de las comarcas de Aragón, que para la modificación del SIGPAC haya que justificar la superficie alegada para cubrir los denominados derechos de cobro de la PAC.

Además, en las comarcas relacionadas, será admisible el aumento de la superficie para pastos válida en SIGPAC cuando las parcelas alegadas estén en el radio de acción de cinco kilómetros desde la ubicación de la explotación ganadera.

Constituye una cuestión distinta los condicionantes que impongan las distintas entidades locales, propietarias en su mayoría de los montes cuyo aprovechamiento de pastos es objeto de adjudicación para los ganaderos.

Las condiciones de adjudicación y reparto de estas superficies son variables y cada entidad local establece sus propias pautas dependiendo del tipo de ganado del solicitante, de las condiciones del ganadero (empadronado o no en el municipio), de la posibilidad de su subarriendo o cesión, de los precios de adjudicación o de una subasta abierta.

IV.— Conclusión

En definitiva, la PAC actual concede las subvenciones siempre y cuando exista una disponibilidad de superficies, aumentando aquéllas en la proporción del aumento de éstas, cuando un sistema eficiente de ayudas a la ganadería extensiva debería compensar correctamente la superficie necesaria para el manejo del ganado y no depender de la acumulación de parcelas.

Y esta conclusión obliga a la modificación de las líneas de actuación del PEPAC para que las ayudas a la ganadería extensiva sean verdaderamente eficientes en su asignación y persigan el principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales perseguidos por la programación.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 819/24, relativa a la supresión de las interconsultas virtuales (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).

No se han suprimido las interconsultas virtuales.

Se está procediendo al estudio individual del uso y resultado por especialidad y centro para mejorar los resultados tanto en espera como en la calidad asistencial del paciente, así como para conocer el *feed back* aportado de estas mismas a los profesionales de Atención Primaria.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 825/24, relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).

El Departamento de Sanidad, a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ha comenzado los trámites para elaborar el plan funcional necesario para la remodelación del Hospital Royo Villanova.

De forma paralela el Salud va a realizar la reforma necesaria de obra menor para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en aquellos servicios que lo precisen.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 856/24, relativa al plan bucodental (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).

Desde el año 2008, Aragón dispone de un Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil (PABIJ), a través del Convenio a tales efectos firmado entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y el Colegio de Odontólogos de Aragón, que atiende a la población de 6 a 14 años, con una ampliación de la cobertura hasta los 16 años en caso de discapacidad igual o mayor al 33%, en el que se incluyen todos los tratamientos preventivos y terapéuticos necesarios en dentición permanente.

A fecha de hoy todavía esta propuesta para la ampliación de los servicios de salud bucodental en población infantil, discapacitados intelectuales y embarazadas, aunque aprobada en el Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad, no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Plan de reforestación de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar acerca de las acciones previstas para mejorar y agilizar la gestión del Inaga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el balance que hace del actual curso escolar 2023-2024 de cara a la planificación del próximo curso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la movilidad del personal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y sus efectos en los retrasos de las diferentes convocatorias de subvenciones y los pagos de las líneas de ayuda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para informar sobre cuál es la nueva previsión de ingresos tributarios como consecuencia de los sustanciales cambios que ha sufrido, durante la tramitación parlamentaria en las Cortes de Aragón, la ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Caza y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Director General de Caza y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la situación en Montes Universales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección en Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección en Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el problema del aumento de falsificaciones detectadas en el sector textil.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. de Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en materia de tributos en la presente legislatura por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se cesa como Asesora de Comunicación y Relaciones de la institución el Justicia de Aragón a doña Carmen Rivas Alonso.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto cesar como Asesora de Comunicación y Relaciones Institucionales a doña Carmen Rivas Alonso, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 14 de mayo de 2024, por nombramiento como Directora de Gabinete y Comunicación de la institución.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Directora de Gabinete y Comunicación de la institución el Justicia de Aragón a doña Carmen Rivas Alonso.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Directora de Gabinete y Comunicación a doña Carmen Rivas Alonso, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 15 de mayo de 2024.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se cesa como Asesor Responsable en la institución el Justicia de Aragón a don José Javier Oliván del Cacho.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto cesar como Asesor Responsable a don José Javier Oliván

del Cacho, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 15 de mayo de 2024, por nombramiento como Asesor Jefe de la institución.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Jefe de la institución el Justicia de Aragón a don José Javier Oliván del Cacho.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Asesor Jefe de la institución a don José Javier Oliván del Cacho, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 16 de mayo de 2024.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra a doña Raquel Hernández Bernal Secretaria de Gabinete, con carácter eventual, en la institución el Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Secretaria de Gabinete a doña Raquel Hernández Bernal, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 22 de mayo de 2024.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos